



"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"



Programa de Estudio

Área

Formación Ética y Ciudadana

8° grado



"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fernando Lugo Méndez

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis Alberto Riart Montaner

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Héctor Salvador Valdez Alé

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO

Diana Serafini

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PARA LA
GESTIÓN EDUCATIVA

Nancy Oilda Benítez Ojeda

DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULUM,
EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN

Dora Inés Perrota

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA

Índice

Presentación	7
Fines de la Educación Paraguaya	9
Objetivos Generales de la Educación Paraguaya	10
Perfil del egresado y la egresada de la Educación Escolar Básica	12
Principios Curriculares	14
Características que orientan el currículum en la Educación Escolar Básica	16
Concepto de competencia y capacidad aplicado en los programas del 3° ciclo	19
Orientaciones para el tratamiento de la educación bilingüe castellano-guaraní	21
Orientaciones para el tratamiento del Componente Fundamental	27
Orientaciones para la atención a la diversidad	30
Orientaciones para el tratamiento de la equidad de género	32
Orientaciones para el tratamiento del Componente Local	36
Orientaciones para la Adecuación Curricular	39
Percepción de los docentes respecto de los programas de estudios actualizados del 3° ciclo de la Educación Escolar Básica	42
Diseño Curricular para la Educación Escolar Básica	44
Distribución del tiempo escolar en horas semanales por área para el tercer ciclo	45
ÁREA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	47
Fundamentación	49
Descripción	50
Competencia del área para el tercer ciclo	52
Alcance de la competencia en el 8° grado	52
Capacidades para el 8° grado	53
Orientaciones metodológicas	56
Orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes	71
Glosario	76
Bibliografía	80

Presentación

El Ministerio de Educación y Cultura ha instalado una dinámica de trabajo a través de la cual todos los documentos orientadores de los procesos pedagógicos surgen a partir de indagaciones a los destinatarios de modo a que esos materiales estén dotados de pertinencia y relevancia. En ese sentido, y atendiendo que los programas de estudio del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB) ya llevan más de diez años de implementación, este Ministerio ha procedido a desarrollar las investigaciones correspondientes y, en consecuencia a los resultados sistematizados, ha incorporado ajustes que son presentadas en este documento.

Las actualizaciones en los programas de estudio refieren, esencialmente, a los enfoques metodológicos sugeridos para abordar el desarrollo de los aprendizajes en los y las adolescentes que cursan los grados del tercer ciclo de la EEB. Los mismos responden a la compleja realidad pedagógica de las escuelas paraguayas que procuran satisfacer con eficacia a la ingente demanda de los y las estudiantes de los tiempos actuales. Así mismo, los mencionados enfoques son coherentes con las tendencias didácticas más vanguardistas en la región y en el mundo.

Las exigencias actuales de la sociedad paraguaya representan un desafío para el sistema educativo nacional y, en especial, para la planificación curricular. La creciente demanda de más y mejor educación en el tercer ciclo de la EEB no siempre ha recibido una respuesta adecuada. Por mucho tiempo, acceder a este ciclo era privilegio de unos pocos y aún los que accedían no contaban con un servicio pedagógico de calidad y ello se veía reflejado en los resultados académicos. Esta situación, poco a poco, ha ido cambiando. Se han dado muchos avances, pero quedan aún muchos problemas que resolver. Estos programas actualizados pretenden constituirse en las “puntas de lanza” de esos avances.

Ko'ã *programa* pyahu ojejapo haġua ningo hetamíme oñemyangekói oñemba'eporandúvo ichupekuéra. Oñeñepyrūvoi umi mitárusu ha mitákuñágui. Oñeporandu ichupekuéra mba'épepa ha mba'éichapa ha'ekuéra oñemoarandu ha oñembokatupyryse. Oñeñomongeta avei mbo'ehao myakahāharakuéra ndive. Ko'āvape oñeporandu mba'éichapa, chupekuéra ġuarã, oñembohape poráveta tekombó'e. Hetami mbo'ehára ndive avei oñeñomongeta ko *programa* aporã. Chupekuéra katu oñeporandu mba'épa tekotevẽ oñemyatyrõ umi ojejerurévape ichupekuéra ombo'e haġua ha mba'éichapa ha'ekuéra ojykeko poráveta hemimbo'ekuérape ikatupyryve haġua.

Oñeñeha'ãmbaite niko osẽ porã haġua ko tembiapo. Áġa katu, upeichavérõ jepe, ojekuaa porã avei katuite oimeneháina oguereko mba'e tekovetẽva gueteri oñemyatyrõ ipype ha umi mba'e rojerure mbo'eharakuérape tohechakuaami ha toikuaaukami jahechápa, oñondive ha ñopytyvõme, ñamoakārapu'ãve ha ñamombareteve jahávo pe tekombó'epy, mitã paraguái rehehápe. Taupéicha.

Dr. Phil Luis Alberto Riart Montaner

Ministro de Educación y Cultura

Fines de la Educación Paraguaya

La educación paraguaya busca la formación de mujeres y hombres que en la construcción de su propia personalidad logren suficiente madurez humana que les permita relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y el futuro de la sociedad a la que pertenecen, con los principios y valores en que ésta se fundamenta.

Al garantizar la igualdad de oportunidades para todos, busca que hombres y mujeres, en diferentes niveles, conforme con sus propias potencialidades se califiquen profesionalmente para participar con su trabajo en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de todos los habitantes del país.

Al mismo tiempo, busca afirmar la identidad de la nación paraguaya y de sus culturas, en la comprensión, la convivencia y la solidaridad entre las naciones, en el actual proceso de integración regional, continental y mundial.

Objetivos Generales de la Educación Paraguaya

La educación tiene como objetivos:

- Despertar y desarrollar las aptitudes de los educandos para que lleguen a su plenitud.
- Formar la conciencia ética de los educandos de modo que asuman sus derechos y responsabilidades cívicas, con dignidad y honestidad.
- Desarrollar valores que propicien la conservación, defensa y recuperación del medio ambiente y la cultura.
- Estimular la comprensión de la función de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, considerando especialmente sus valores, derechos y responsabilidades.
- Desarrollar en los educandos su capacidad de aprender y su actitud de investigación y actualización permanente.
- Formar el espíritu crítico de los ciudadanos, como miembros de una sociedad pluriétnica y pluricultural.
- Generar y promover una democracia participativa, constituida de solidaridad, respeto mutuo, diálogo, colaboración y bienestar.
- Desarrollar en los educandos la capacidad de captar e internalizar valores humanos fundamentales y actuar en consecuencia con ellos.
- Crear espacios adecuados y núcleos de dinamización social, que se proyecten como experiencia de autogestión en las propias comunidades.

- Dar formación técnica a los educandos en respuestas a las necesidades de trabajo y a las cambiantes circunstancias de la región y del mundo.
- Promover una actitud positiva de los educandos respecto al plurilingüismo paraguayo y propender a la afirmación y al desarrollo de las dos lenguas oficiales.
- Proporcionar oportunidades para que los educandos aprendan a conocer, apreciar y respetar su propio cuerpo, y a mantenerlo sano y armónicamente desarrollado.
- Orientar a los educandos en el aprovechamiento del tiempo libre y en su capacidad de juego y recreación.
- Estimular en los educandos el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico y reflexivo.

Perfil del egresado y la egresada de la Educación Escolar Básica

La Educación Escolar Básica tiende a formar hombres y mujeres que:

- Practiquen y promuevan acciones tendientes a la recuperación, el fortalecimiento y la valoración de las manifestaciones culturales, regionales, nacionales y universales.
- Respeten y defiendan los valores y principios democráticos básicos en su vivencia familiar, comunal y nacional.
- Reconozcan sus capacidades, acepten sus limitaciones y desarrollen sus potencialidades, en lo personal y en lo social.
- Practiquen y difundan los valores y principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Actúen con creatividad, iniciativa y perseverancia en las diferentes situaciones que se les presentan en su vida familiar, escolar y comunal.
- Practiquen y promuevan acciones que contribuyan a la preservación, recuperación, enriquecimiento y uso racional de los recursos del medio ambiente natural y social.
- Apliquen y promuevan hábitos y medios sanitarios que contribuyan a mejorar la salud física, mental y social de su persona, su familia y su comunidad.
- Manifiesten capacidad reflexiva y crítica ante informaciones y mensajes verbales de su entorno, y especialmente los provenientes de los medios de comunicación social.

- Utilicen eficientemente el español y el guaraní en forma oral y escrita, como instrumento de comunicación, de integración sociocultural regional y nacional, así como el castellano como instrumento de acceso a las manifestaciones científicas y universales.
- Apliquen conceptos y principios matemáticos y no matemáticos, en la identificación, en el planteo y en la resolución de problemas y situaciones que se presentan en la vida cotidiana y en las disciplinas del saber humano.
- Acepten su propia sexualidad y asuman relaciones de equidad y complementariedad de género en su desenvolvimiento personal y social.
- Colaboren con su trabajo intelectual, manual y artístico en el mejoramiento de la calidad de vida, personal y social.
- Disfruten de las posibilidades que le ofrecen las artes y los deportes para expresar con libertad y creatividad sus ideas, pensamientos y sentimientos.
- Demuestren habilidades y destrezas en la práctica de la gimnasia, deportes, danzas, juegos y recreación.
- Reconozcan la importancia de la dinámica poblacional en el proceso de desarrollo de su país.
- Participen en actividades que ayuden al desarrollo armónico de su cuerpo, a la coordinación motora, a la formación de hábitos y habilidades deportivo-recreativas.

Principios Curriculares

El currículum de la Educación Escolar Básica propugna la participación de los diferentes estamentos de la comunidad en el proceso educativo y promueve un aprendizaje centrado en el alumno y en la alumna conforme a sus características, desarrollo y al contexto en que se desenvuelven. En sus diversas etapas, buscará permanentemente el aprendizaje significativo, la educación en valores, la incorporación de las actividades lúdicas, el desarrollo de la creatividad y la integración de la evaluación como proceso constante y formativo.

Un **aprendizaje significativo** se produce cuando el alumno y la alumna incorporan el nuevo contenido a su esquema de conocimientos a partir de lo que ya saben y de sus necesidades e intereses. Este tipo de aprendizaje proporciona a los educandos capacidad para aprender de manera más agradable, sólida y duradera. Así, el aprendizaje está muy vinculado a su funcionalidad, es decir, a su utilización

cuando las circunstancias lo requieran dentro y fuera del aula.

Los **valores** se vivencian, se captan e internalizan a lo largo de todo el proceso educativo. Se traducen en las actitudes de profesores y alumnos, en el clima afectivo que se comparte, en los objetivos propuestos, en la metodología y la evaluación que se utilizan, en lo que se dice y en «lo que no se dice», y en lo que se vive dentro y fuera del aula.

El **juego** es un recurso metodológico de mucho valor en el proceso enseñanza aprendizaje. Es necesario romper la aparente oposición entre el juego y el aprendizaje, y aprovechar las actividades lúdicas como condición indispensable para que el educando se motive, se gratifique, construya su propio aprendizaje y reciba estímulos para seguir aprendiendo.

La **creatividad** es la expresión de lo que la persona tiene dentro de sí y que espera ser desarrollado mediante las diferentes actividades que realiza en la familia, en la escuela y en la comunidad. Es la forma de plantear, analizar y resolver situaciones de la vida diaria, aplicando sus aprendizajes en un proceso cuyo producto es la creación de algo nuevo.

La creatividad impregna y orienta todo el trabajo escolar; se la considera como una metodología que libera a la escuela de los mitos y ataduras y la impulsa a estimular el desarrollo permanente de habilidades y destrezas que encuentran en el «hacer» del alumno y la alumna una forma de expresión, una posibilidad de enriquecer su sensibilidad, de desarrollar su capacidad de análisis y su pensamiento reflexivo e innovador.

La **evaluación** como parte inherente al quehacer educativo, es sistemática, formativa, integral y funcional.

Se la concibe como un proceso participativo en el que intervienen alumnos, docentes y las demás personas involucradas en la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Escolar Básica incorpora una evaluación centrada en la evolución individual del alumno y la alumna, sin descuidar los perfiles y las normas establecidos que considera la función social de la escuela.

La evaluación debe ser una experiencia constructiva de aprendizaje que debe contribuir a mejorar el proceso, como a dar confianza y seguridad al educando y al educador.

Características que orientan el currículum en la Educación Escolar Básica

La primera característica deriva del tipo de hombre y mujer que se pretende formar...

...se explicita convenientemente en los Fines de la Educación Paraguaya: «La educación paraguaya busca la formación de mujeres y varones que en la construcción de su propia personalidad logren suficiente madurez humana que les permita relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismos, con los demás, con la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y el futuro de la sociedad a la que pertenecen y con los principios y valores en que ésta se fundamenta.

Al garantizar la igualdad de oportunidades para todos, busca que hombres y mujeres, en diferentes niveles,

conforme con sus propias potencialidades se califiquen profesionalmente para participar con su trabajo en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de todos los habitantes del país...»

Desde esta perspectiva, la educación se concibe como un proceso formativo permanente que es inherente a la persona humana y como un proceso social mediante el cual el educando vivencia experiencias de aprendizaje que contribuyen a la formación de capacidades y valores que facilitarán su integración social y lo harán partícipe del mejoramiento de la calidad de vida.

La segunda característica se relaciona con el concepto de cultura

La Reforma Educativa plantea como un objetivo de relevancia “la formación de la conciencia personal y del espíritu crítico del ciudadano para que asuma su pertenencia a una sociedad pluriétnica y pluricultural...” El Paraguay posee una pluralidad de culturas representadas por las diferentes etnias que lo habitan y los grupos de inmigración antigua y reciente que lo pueblan. Las ciencias pedagógicas y la didáctica mostrarán los medios y los

modos más eficaces para satisfacer las exigencias de este pluralismo cultural, atendiendo especialmente la situación que plantea el bilingüismo, de modo que la expresión en las dos lenguas oficiales sea un vehículo efectivo para la transformación, la promoción y la dinamización de la cultura. ¿Cómo concebimos la cultura?, como todo lo que es producto de la persona humana: emoción, costumbre, habilidades,

destrezas, actitudes, valores, productos concretos y abstractos, «en suma, todos los productos, símbolos y procesos que los seres humanos han creado para interpretar y conocer la realidad».

Esta concepción de la cultura dimensiona sus dos expresiones: la sistematizada y la cotidiana. Se estimula el rescate de la cultura propia para incorporarla al

proceso educativo e integrarla a los conocimientos que la persona humana ha venido acumulando y sistematizando.

Se pretende de esta manera no desvalorizar lo que es propio, sino asumirlo para que con espíritu crítico sea valorizado a la luz de las expresiones de la cultura sistematizada.

La tercera característica se refiere al estilo de aprendizaje y de enseñanza que necesariamente se debe promover para contribuir al desarrollo integral de la mujer y el hombre

Las expectativas de la educación paraguaya como orientadoras del proceso educativo se centran hacia:

- Una educación que sitúe a la persona humana, en su calidad de sujeto individual y social, como fundamento y fin de la acción educativa.
- Una educación que posibilite al hombre y a la mujer igualdad de oportunidades para constituirse, en estrecha relación solidaria con su entorno, en sujetos activos de su propia formación y de los procesos de desarrollo nacional.
- Una educación que despierte y desarrolle actitudes de la persona humana, respetando sus posibilidades, limitaciones y aspiraciones.
- Una educación que tienda a la formación de la conciencia personal, de la conducta democrática, del espíritu crítico, de la responsabilidad y del sentido de pertenencia a una sociedad pluriétnica y pluricultural.
- Una educación que propicie el diálogo y la colaboración solidaria en las relaciones interpersonales y sociales y la integración local, regional, continental y mundial.
- Una educación que recupere y acreciente los valores morales, personales y familiares, y el sentido trascendente de la existencia humana.
- Una educación que valore el rol de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y considere prioritariamente sus funciones básicas, sus deberes y sus derechos.

- Una educación que responda a las exigencias de las nuevas circunstancias socio-económicas y al avance vertiginoso del saber científico y técnico de nuestra civilización contemporánea.
- Una educación que incorpore el trabajo socialmente útil, que forme al joven y la joven para contribuir, mantener y acrecentar el bienestar social y cultural de nuestro pueblo.

La Educación Escolar Básica, en coherencia con los Fines y Expectativas de la Educación Paraguaya, se sustenta en principios Curriculares que propugnan la participación de los diferentes estamentos de la comunidad en el quehacer educativo, y promueve un aprendizaje centrado en el alumno, que atienda sus características, desarrollo y

contexto en que se desenvuelve. “En sus diversas etapas buscará permanentemente el aprendizaje significativo, la educación en valores, la incorporación de actividades lúdicas, el desarrollo de la creatividad de los educandos y la integración de la evaluación como proceso constante y formativo”.

Esto supone una educación en la cual aprender es sinónimo de explorar, experimentar, descubrir, reconstruir; una educación que evita las repeticiones memorísticas de fórmulas, datos, fechas y textos, muchas veces poco comprensibles para los estudiantes. Un aprendizaje en que educador y educando en un ambiente cálido, dinámico y participativo, trabajen mancomunados para la adquisición de aprendizajes permanentes y de calidad.

La cuarta característica analiza la manera de determinar el logro obtenido en los aprendizajes

La evaluación en el Diseño Curricular está considerada como un proceso para obtener juicios relacionados a nivel de logros de las metas de aprendizaje que plantea el currículo. Así, la evaluación se presenta con una doble dimensión: como evaluación de proceso y como evaluación de producto. De proceso porque

considera a todos los elementos y sujetos que intervienen en el desarrollo curricular, y de producto porque considera los logros obtenidos o no, por el educando. En este contexto, no se puede ver al educando como el único responsable de los logros y fracasos.

Concepto de competencia y capacidad aplicado en los programas del 3° ciclo

La **competencia** es un concepto que ha venido a integrar el vocabulario pedagógico en los últimos años. Es un concepto que difiere según el ámbito desde el cual se lo está abordando; incluso en el campo educativo, los diferentes países que en sus currículos plantean el desarrollo de competencias lo abordan desde diversas concepciones.

En Paraguay, se ha hecho un minucioso análisis de los diversos conceptos de competencia y por la necesidad de acordar uno que oriente la elaboración curricular, así como su implementación y evaluación, se propone el siguiente concepto:

COMPETENCIA: Integración de capacidades (aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) para la producción de un acto resolutivo eficiente, lógico y éticamente aceptable en el marco del desempeño de un determinado rol.

Entendida así la competencia, involucra necesariamente a los conocimientos que se constituyen en la base para el desarrollo de la misma. Esto quiere decir que no se puede afirmar que alguien es competente si “no sabe”. El conocimiento es la base, pero una competencia no se

reduce solo a los conocimientos. Lo más importante para el desarrollo de una competencia es qué hacer con los conocimientos, dónde y cómo aplicarlos. Y esto incide en el proceso de su desarrollo como en su evaluación.

Este concepto de competencia involucra el desarrollo de capacidades. Por tanto, es necesario precisar el alcance

semántico del término “**capacidad**”. En este programa de estudio, este término es entendido de la siguiente manera:

CAPACIDAD: Cada uno de los componentes aptitudinales, actitudinales, cognitivos, de destrezas, de habilidades que articulados armónicamente constituyen la competencia.

La capacidad, por tanto, es el nombre genérico con el cual se aborda el desarrollo ya sea de las aptitudes, como de las actitudes, de las habilidades o de las destrezas. Al igual que la competencia, el concepto de capacidad

involucra conocimientos. Por ello, el docente debe analizar cada capacidad de su programa de estudio y delimitar en cada caso qué conocimientos requiere el estudiante para el desarrollo de la capacidad.

Para la planificación pedagógica, los docentes deberán analizar las capacidades propuestas en los programas de estudio de modo a:

- a. definir los temas implícitos en la enunciación de cada capacidad,
- b. determinar los procesos pedagógicos más pertinentes a las realidades institucionales para el desarrollo de cada capacidad,
- c. desarrollar los procesos propios de cada capacidad (qué implica “analizar”, qué implica “investigar”, qué implica “reflexionar”...)
- d. definir los indicadores de logros en relación con cada capacidad y, consecuentemente, decidir los procedimientos e instrumentos de evaluación que aplicará.

Orientaciones para el tratamiento de la Educación Bilingüe Castellano-guaraní

En el tercer ciclo, se continúa con el proceso de Educación Bilingüe que comienza en la Educación Inicial, y que tiene continuación en la EEB y en la Educación Media. Por lo tanto, las mismas consideraciones ya presentadas en los documentos curriculares del 1° y 2° ciclos y en el material “La Educación Bilingüe en la Reforma Educativa” serán tenidas en cuenta.

La Educación Bilingüe implementada en nuestro país hace referencia a un proceso planificado de enseñanza **en dos lenguas**: castellano y guaraní. Ello conlleva necesariamente la enseñanza de ambas lenguas para que los estudiantes puedan desarrollar su competencia comunicativa a través de un proceso lógico y sistemático (lenguas enseñadas o enseñanza de lenguas), y la utilización de las mismas como instrumentos para la enseñanza de las demás áreas académicas (lenguas de enseñanza).

En este contexto, es importante diferenciar la existencia de una lengua materna (L1) y de una segunda lengua (L2), dado que ambas deben recibir el tratamiento didáctico apropiado.

Con fines pedagógicos se ha definido a la **lengua materna** como aquella adquirida por el niño o la niña en su contexto familiar, producto de una interacción con sus inmediatos interlocutores, en el hogar y en la comunidad, por lo que la misma es la utilizada predominantemente en el momento del ingreso del niño o de la niña al sistema educativo. En cambio, la **segunda lengua** es la de menor uso en el momento de ingresar a la escuela y que, por ende, debe ser desarrollada a través de una metodología propia de una L2.

En nuestro país, sabemos que muchos niños ingresan al sistema educativo teniendo como lengua materna el guaraní, y muchos otros el castellano. Y en una cantidad considerable también podemos encontrar niños que, en el momento de ingresar a la escuela, ya utilizan bastante bien ambas lenguas (o por lo menos tienen un cierto grado de bilingüismo). En este caso, se debe identificar cuál de las dos lenguas domina con mayor propiedad para que pueda ser considerada como lengua materna y utilizarla en la enseñanza de las demás áreas académicas.

Sin embargo, si presentan un dominio similar de los dos idiomas, entonces, se da la posibilidad de utilizar ambas lenguas desde los inicios del proceso escolar. Es decir, si los alumnos ya dominan bastante bien las dos lenguas oficiales, esta realidad constituye una ventaja que puede ser muy bien aprovechada para los fines pedagógicos, y no hay necesidad de limitar la enseñanza de las demás áreas (que no sean comunicación) a través de una sola lengua necesariamente, sino que puede realizarse a través de ambas, desde el inicio mismo.

Para atender estos casos, el sistema educativo propone tres modalidades de Educación Bilingüe. La elección del

modelo a ser aplicado en cada escuela e incluso en cada grado depende de las características sociolingüísticas de los niños.

Se recuerda que el MEC ha publicado un **Test de Competencia Lingüística** que puede ser aplicado a niños de 5 ó 6 años, es decir, en el preescolar o al comienzo del primer grado para tomar las decisiones con base en datos concretos, reales, y no en simples percepciones. Además, se insiste en dar prioridad absoluta a las reales condiciones en las que se encuentran los niños, en primer lugar, por respeto y, en segundo lugar, porque de esta manera se podrá dar un tratamiento apropiado al caso; por ende, se obtendrán mejores resultados.

En la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional, cada comunidad educativa debe tomar la decisión de cuál de las modalidades será la más adecuada a la realidad sociolingüística de los niños.

Las modalidades de educación bilingüe son los siguientes:

Propuesta A, Guaraní L1

Esta propuesta responde a características del grupo grado en el que el guaraní es la lengua materna y el castellano es la segunda lengua. En este caso, las dos dimensiones de la educación bilingüe (lenguas enseñadas y lenguas de enseñanza) se tratarán de la siguiente forma:

1) Dimensión de lenguas enseñadas:

Primer grado:

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales. En este grado, la comprensión escrita y la expresión escrita contienen capacidades consideradas no básicas, es decir, no inciden en la promoción de los alumnos.

Segundo grado:

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

Tercer grado:

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

Segundo ciclo:

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo

de cinco horas didácticas semanales.

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

Tercer ciclo:

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

2) Dimensión de lenguas de enseñanza:

En el primer ciclo:

Desarrollo de las competencias trabajadas en todas las áreas académicas en guaraní. En caso que el docente considere de que los niños ya están en condiciones de desarrollar algunas capacidades en la lengua castellana puede hacerlo, en especial en el tercer grado.

En el segundo ciclo:

Desarrollo de las capacidades de todas las áreas académicas en guaraní.
Desarrollo de algunas capacidades de las

demás áreas académicas en castellano. Las capacidades a ser desarrolladas en castellano se seleccionarán considerando su nivel de complejidad y el desarrollo de las capacidades comunicativas de los niños. Conforme evoluciona el nivel de dominio lingüístico, en cada grado se debe incrementar la cantidad de capacidades desarrolladas a través de la lengua castellana.

En el tercer ciclo:

Desarrollo de las capacidades de las demás áreas académicas que no sean Lengua y Literatura Castellana y Guaraní

Ñe'ẽ ha lñe'ẽporãhaipyre en las dos lenguas, en una proporción más o menos equitativa. Para este ciclo, los estudiantes ya tienen su competencia comunicativa bastante desarrollada, aún en su L2. Por ende, se pueden utilizar las dos lenguas para desarrollar las capacidades.

Además, es muy importante que estas lenguas sean utilizadas como instrumento de comunicación cotidiana en la institución educativa. Ello ayudará a afianzar cada vez más las capacidades comunicativas de los estudiantes.

Propuesta B, Castellano L1

Esta propuesta responde a características del grupo grado en el que el castellano es la lengua materna y el guaraní es la segunda lengua. En este caso, las dos dimensiones de la educación bilingüe (lenguas enseñadas y lenguas de enseñanza) se tratarán de la siguiente forma:

1) Dimensión de lenguas enseñadas:**Primer grado:**

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales. En este grado, la comprensión escrita y la expresión escrita contienen capacidades consideradas no básicas, es decir, no inciden en la promoción de los alumnos.

Segundo grado:

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En guaraní, desarrollo de la comprensión

oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

Tercer grado:

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

Segundo ciclo:

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cinco horas didácticas semanales.

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

Tercer ciclo:

En castellano, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

En guaraní, desarrollo de la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita

y expresión escrita, en un tiempo mínimo de cuatro horas didácticas semanales.

2) Dimensión de lenguas de enseñanza:

En el primer ciclo:

Desarrollo de las competencias trabajadas en todas las áreas académicas en castellano. En caso que el docente considere de que los niños ya están en condiciones de desarrollar algunas capacidades en la lengua guaraní puede hacerlo, en especial en el tercer grado.

En el segundo ciclo:

Desarrollo de las capacidades de todas las áreas académicas en castellano.

Desarrollo de algunas capacidades de las demás áreas académicas en guaraní. Las capacidades a ser desarrolladas en guaraní se seleccionarán considerando su nivel de complejidad y el desarrollo de las capacidades comunicativas de los niños. Conforme evoluciona el nivel de dominio lingüístico, en cada grado se deben incrementar la cantidad de capacidades desarrolladas a través de la lengua castellana.

En el tercer ciclo:

Desarrollo de las capacidades de las demás áreas académicas que no sean Lengua y Literatura Castellana y Guaraní Ñe'ẽ ha Iñe'ẽporãhaipyre en las dos lenguas, en una proporción más o menos equitativa. Para este ciclo, los estudiantes ya tienen su competencia comunicativa bastante desarrollada, aún

en su L2. Por tanto, se pueden utilizar las dos lenguas para desarrollar las capacidades.

Además, es muy importante que estas

lenguas sean utilizadas como instrumento de comunicación cotidiana en la institución educativa. Ello ayudará a afianzar cada vez más las capacidades comunicativas de los estudiantes.

Propuesta C, Guaraní y Castellano L1

Esta propuesta responde a características del grupo grado en el que los niños y las niñas utilizan en el momento de su ingreso al sistema educativo las dos lenguas oficiales. En este caso, las dos dimensiones de la educación bilingüe (lenguas enseñadas y lenguas de enseñanza) se tratarán de la siguiente forma:

1) Dimensión de lenguas enseñadas:

1°, 2° y 3° ciclos:

En castellano y en guaraní, desarrollo de las capacidades de comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, en un tiempo mínimo de 8 horas didácticas semanales. Cada proceso didáctico debe ser desarrollado completamente en una lengua.

2) Dimensión de lenguas de enseñanza:

1°, 2° y 3° ciclos:

Desarrollo de las capacidades trabajadas en todas las áreas académicas en castellano y en guaraní. En el caso del guaraní, las capacidades no deben limitarse a lo folklórico, a lo antiguo o a lo rural; más bien, se debe potenciar el uso de esta lengua para la transmisión de contenidos diversos, nacionales y universales.

La selección de las capacidades a ser desarrolladas en una y otra lengua, respectivamente, queda a cargo de cada institución educativa.

Es importante resaltar la recomendación de evaluar el desarrollo de las capacidades en la lengua que fue utilizada para su desarrollo, con el fin de evitar cualquier tipo de complicaciones relacionadas con el instrumento de comunicación que es la lengua.

Orientaciones para el tratamiento del Componente Fundamental

El componente fundamental constituye un aspecto central en la propuesta curricular del tercer ciclo de la EEB. Juntamente con los pilares de la educación, el componente fundamental aborda cuestiones absolutamente imprescindibles en la formación de los educandos.

El componente fundamental en la Educación Escolar Básica (EEB) es abordado desde la doble perspectiva: como contenidos relacionados con las capacidades de algunas áreas académicas y como temas transversales a ser desarrollados en los tres grados del 3° ciclo: la **Educación Democrática**, la **Educación Ambiental** y la **Educación Familiar**. En el primer caso, se plantea su desarrollo en los programas de estudio correspondientes a las áreas académicas. Como temas transversales, a continuación, se presentan algunas consideraciones para su tratamiento pedagógico.

La práctica de los valores para la convivencia armónica, en un espacio propicio como lo constituye indudablemente la escuela, es fundamental como uno de los ejes de la **Educación Democrática**. Para facilitar su tratamiento en aula, el docente debe transformar y proyectar sus prácticas cotidianas en una participación activa y

constructiva, en interacción constante con todos los miembros de la comunidad educativa.

Es fundamental que el docente propicie, en el aula, situaciones como la expresión de opiniones de los alumnos y alumnas, el respeto por las ideas del otro aunque no se compartan, el cuidado de las cosas propias y ajenas, la exposición a los alumnos a situaciones problemáticas en que puedan tomar decisiones, ya sea sobre cómo realizar una actividad o cómo elegir a un representante del grado, por ejemplo.

Lo importante de los principios democráticos es poder vivenciarlos cotidianamente porque sólo así irán incorporándose a la vida de los alumnos, proyectándose como ciudadanos libres, éticos y responsables dentro de la sociedad. Contemplar la educación democrática, entonces, no sólo consiste en incorporar en la planificación didáctica diaria enunciados como “respetar al compañero” o “demostramos nuestro espíritu de integración”, cuando el mismo docente, en sus clases, no favorece la práctica sistemática y real de estos valores. Por el contrario, las clases cotidianamente deben caracterizarse por una interacción democrática, en el marco del reconocimiento y del respeto del otro como persona, como sujeto de derecho. Y para favorecer un ambiente

democrático, lo primero que se requiere es un maestro democrático, coherente entre su palabra y su acción.

En lo concerniente a la **Educación Ambiental**, la escuela desarrolla capacidades, habilidades y actitudes tendientes a la preservación y conservación del ambiente a través de la sensibilización y concienciación de los estudiantes acerca de la realidad actual del ambiente, de la vivencia constante de su cuidado y del uso racional de sus componentes en el ámbito escolar y comunitario.

El alumnado, a través de las orientaciones pertinentes y adecuadas del docente, debe tomar conciencia del impacto de sus acciones sobre su hábitat y que el uso racional y adecuado de los recursos naturales asegura su preservación, así como una vida confortable en el presente y para las generaciones posteriores.

En ese sentido, el docente puede utilizar diversas estrategias en la clase para tratar este tema transversal, desde la simple acción del cuidado y limpieza del aula, orientando a los estudiantes para mantener limpios sus pupitres o tirar los desechos en el basurero, hasta llevarlos a la práctica sistemática de estos valores en toda la escuela y, por ende, en la comunidad. Los estudiantes deben considerar la escuela como su segundo hogar; por lo tanto, deben cuidarla como si fuera su propia casa. Aquí se les puede hacer notar que, así como les gusta estar en su casa cuando ésta se encuentra limpia y ordenada, también en la escuela deben buscar la comodidad y el bienestar.

Es esencial que los estudiantes comprendan que un ambiente limpio y prolijo contribuye decididamente para la salud de las personas que interactúan en el mismo. Asimismo, también pueden promoverse actividades como, por ejemplo, la arborización de la escuela y sus alrededores, la elaboración de proyectos y trabajos en las diversas áreas tomando como eje el medio ambiente y otras según las necesidades.

Por otro lado, es importante, comprender que el tratamiento de este tema transversal no solo implica el ambiente físico sino también el ambiente afectivo y el clima institucional; ambos inciden de manera sustantiva en el logro de una convivencia armónica con los demás de modo que se creen en las escuelas condiciones óptimas de aprendizajes.

Por ello, los docentes, en un trabajo en equipo, deben cuidar constantemente el ambiente afectivo, dentro del aula y fuera de ella, en el patio, en los lugares de recreación y en todos los espacios de la institución.

En relación con la **Educación Familiar**, la familia, como el principal miembro y núcleo de la sociedad, ocupa un sitio privilegiado en esta propuesta curricular.

El docente puede utilizar diversas estrategias para incorporar este componente transversal en su práctica áulica, como por ejemplo, partir de las referencias sobre la familia que aparecen en los textos escolares y la finalidad que tiene su inclusión en los mismos, el valor

de la familia para cada uno de los estudiantes, por qué es imprescindible pertenecer a una familia, qué tipos de familia existen, etc.

Asimismo, el docente puede mencionar a los padres y madres o tutores en las clases como ejemplos de amor, responsabilidad, paciencia y respeto, a fin de que cada estudiante comprenda que la escuela no es una institución aislada de su hogar sino una prolongación del mismo, que la escuela valora a su familia y que juntos conforman una gran familia, una comunidad.

Es primordial también seguir involucrando a los miembros de la familia en las actividades escolares, organizando acciones en conjunto con los padres como lectura o relato de cuentos por los padres a los alumnos del grado, la participación de los padres en las actividades conmemorativas, organización y participación en otras actividades recreativas y/o educativas como concursos, clubes de lectura, academias literarias, academias de historia, torneos deportivos, excursiones educativas, etc.

En otras palabras, el docente debe buscar que los padres y las madres se sientan partícipes de la educación de sus hijos, que se preocupen por los aprendizajes que van desarrollando, para lo cual se los debe invitar a visitar la

escuela periódicamente con el fin de informarles sobre los avances o dificultades de sus hijos y responder adecuadamente a las necesidades de información, cuando así lo requieran. Esta es una responsabilidad ineludible de todo docente y no debe tomarse como una interpelación a la familia acerca de la labor que desempeña, sino como una posibilidad de comprometerla cada vez más en el proceso de formación integral de los estudiantes.

Además, es importante que los estudiantes noten que existe un diálogo ameno y coherente entre la institución educativa y sus padres.

En conclusión, estos temas transversales deben integrarse al desarrollo de las capacidades de todas las áreas académicas. Por ello, su inclusión requiere de una planificación sistemática que contemple la práctica real de los valores descritos.

Finalmente, la escuela como responsable de la implementación del currículum debe comprender que, además de estos temas transversales, puede incluirse otros que en la comunidad se consideren como prioritarios, y cuyo tratamiento amerite el abordaje desde todas las áreas académicas. Ello beneficiará a la formación integral de los educandos.

Orientaciones para la atención a la diversidad

Es necesario que los docentes consideren que el grupo de alumnos con el cual trabajan está constituido por estudiantes que tienen varios años de experiencia, durante los cuales han adquirido una serie de conocimientos, han desarrollado sus propias capacidades, habilidades, destrezas y actitudes, tanto del ámbito psicobiológico como sociocultural, las cuales constituyen el conjunto de recursos para el aprendizaje, hecho que debe ser considerado.

Esto significa que todos son «alumnos con necesidades básicas de aprendizaje», con diferente tipo y grado de desarrollo de sus recursos para aprender (funciones mentales básicas, motivación, interés, estilo de aprendizaje, método de estudio, características físicas o psicológicas, etc.), que pueden convertirse en “alumnos con necesidades educativas especiales”, de acuerdo a la forma en que van interactuando con los contenidos y, especialmente, si carecen de las “herramientas” para superar las dificultades en el aprendizaje que se les presentan durante las clases.

En otras palabras, cada uno de los estudiantes de la sala de clase son diferentes. Y esa diferencia puede ser

tomada como una dificultad, o bien, como una oportunidad y como una riqueza. El docente no puede desentenderse de esta realidad. Por ello, se presentan algunas sugerencias que pueden ayudar al docente en este tema.

Se sugiere que el docente:

- Diversifique las situaciones de aprendizaje y las estrategias de evaluación adecuándolas a las características del grupo de alumnos, y ampliarlas, replantearlas o modificarlas, parcial o totalmente, cuando se considere que no responden a las necesidades o posibilidades de los estudiantes.
- Organice espacios de participación (para que los alumnos desarrollen sus procesos cognoscitivos), compartiendo, orientando, estimulando, acompañando y conversando constantemente con ellos sobre la importancia de cumplir con los diferentes pasos de los procesos y la forma de hacerlo, en un ambiente de respeto a las diferencias en el desempeño de los mismos.

- Estimule la participación de los alumnos en aquellas situaciones que favorezcan un aprendizaje significativo, dentro y fuera del aula, invitando a padres u otros miembros de la comunidad a participar del trabajo del aula y compartir con los alumnos sus experiencias y conocimientos relativos a la cultura regional o nacional.
- Seleccione los recursos necesarios dentro de los que dispone la institución, de los que pueden obtenerse en la comunidad, de los que puede aportar el docente o de los que pueden aportar los alumnos para realizar las actividades en las diferentes situaciones de aprendizaje. Se debe buscar la variedad en los materiales didácticos. Ello, además, aportará siempre una novedad y motivará a los estudiantes a explorarlos, a utilizarlos.
- Durante el desarrollo de las clases, observe y retroalimente la acción de los alumnos, señalando los aspectos que se cumplieron y los que no se cumplieron, para fortalecer los que se cumplieron y concluir los que no se cumplieron. Así mismo, se sugiere escuchar y pedir opinión a los alumnos, estimular los logros, y recurrir a una variedad de instrumentos y pruebas para valorar el aprendizaje.
- Rescate el trabajo en equipo, el trabajo compartido con otros docentes de la institución y la autocapacitación de profesores, descubriendo y potenciando sus propias capacidades y habilidades a través del análisis de situaciones, reflexión conjunta, planificación didáctica, elaboración de materiales y otras actividades articuladas.
- Retroalimente constantemente el trabajo pedagógico con sustento en la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes y en la evaluación permanente del propio desempeño profesional en la diversidad de situaciones que se presenten durante el año lectivo.

Orientaciones para el tratamiento de la equidad de género

La equidad, desde el contexto de la Educación Escolar Básica, se impulsa con la intención de viabilizar condiciones de igualdad entre niños, niñas y adolescentes que cursan este nivel educativo, a fin de que todas las estudiantes y todos los estudiantes tengan oportunidades reales de obtener una educación de calidad.

Con estos pensamientos, y teniendo como principio una educación inclusiva, desde los lineamientos curriculares se procura garantizar, por un lado, una convivencia respetuosa, armónica y participativa entre las personas, la que es concebida, principalmente, desde el componente fundamental y local y desde el tratamiento de género; y, por otro lado, fomentar el respeto y la valoración hacia la cultura nacional y hacia la diversidad cultural, que se trabaja desde el tratamiento de la educación bilingüe y desde las áreas del componente académico. Por ello, en este apartado, se propondrán algunas orientaciones para el tratamiento de equidad de género, como estrategia que favorece a la concreción de las proyecciones educativas en materia de igualdad de oportunidades.

Desde la perspectiva de género, el desafío fundamental en el tercer ciclo consiste en garantizar a los alumnos y las alumnas un trato igualitario tanto desde los lineamientos curriculares como así también desde las vivencias escolares. Para el efecto, resulta fundamental eliminar los estereotipos ligados al género y asegurar que las alumnas reciban el mismo estímulo que los alumnos para apropiarse de los diferentes saberes propuestos desde las áreas académicas.

Resulta oportuno aclarar que los planteamientos referidos a género especifican las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y las construcciones sociales de la femineidad y de la masculinidad. Asimismo, parte de la aceptación del propio sexo y de la asunción social como de la identidad personal, de manera que cada uno y cada una puedan construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación de convivencia y en la comunicación pacífica.

En este marco, la educación escolar básica pretende fomentar y apoyar la

igualdad de género y, por consiguiente, a continuación, se propondrán tres temáticas a ser consideradas en el contexto educativo:

a) El lenguaje:

Constituye un factor preponderante en la comunicación y la convivencia efectiva entre las personas por lo que sería conveniente contemplar las siguientes observaciones:

- Revisar las formas verbales que se utilizan en las aulas, como por ejemplo, expresiones peyorativas al dirigirse hacia las mujeres y/o expresiones en el género masculino para referirse a ambos sexos.
- Reflexionar acerca de las causas y los valores que se dejan translucir cuando el lenguaje se caracteriza por ser sexista, como así también sería oportuno analizar las imágenes estereotipadas que aparecen en los medios de comunicación, propiciando una lectura crítica.
- Superar formas verbales sexistas en contextos comunicativos que suponen, en la mayoría de casos, una exclusión de las niñas en las interacciones verbales habituales.
- Asegurar que el lenguaje evite cualquier tipo de discriminación, sobre todo, las relacionadas con la selección del vocabulario al referirse

a varones y mujeres. Además, se debe considerar aquello que acompaña al mensaje verbal como los gestos, las expresiones de la cara, entre otros, que también comunican un mensaje.

b) Los materiales didácticos:

Generalmente, los materiales pedagógicos ponen de manifiesto la cultura de un determinado contexto social por lo que se sugiere:

Cuidar que los recursos didácticos elaborados y/o utilizados no contengan explícita o implícitamente prejuicios sexistas. Así, por ejemplo, se evitarán contenidos textuales e imágenes estereotipadas, correspondientes solo al contexto masculino o femenino.

Introducir en las actividades de aprendizajes de los textos ejemplificaciones que pertenezcan al universo experiencial tanto de los niños como de las niñas de modo tal que partan de sus intereses, de sus ideas previas, que sean funcionales y reales.

Velar que las láminas y representaciones gráficas que ilustran las ocupaciones de oficios, profesiones o tareas sean equitativas para ambos sexos y que denoten modelos progresivos de mujeres y varones que ejercen funciones de liderazgo y que demuestran competencias intelectuales de manera

equitativa.

c) Las acciones:

Las actividades propiciadas en el contexto escolar son fundamentales para el desarrollo de la igualdad en el tratamiento de género, por lo que sería conveniente contemplar las siguientes orientaciones:

- Estimular a varones y mujeres, por igual, para que participen en la formulación y asunción de las normas de convivencia cotidiana en la escuela, valorando en ambos sexos aspectos como el respeto mutuo, conductas de ayuda, tolerancia hacia las diferencias, el complemento mutuo y la protección entre ambos sexos, entre otros.
- Desarrollar la participación igualitaria en actividades grupales. Así, por ejemplo, se distribuirán funciones equitativas dentro del grupo, sin discriminaciones a priori en función del sexo al contribuir a la limpieza del aula, al elegir al coordinador o coordinadora del grupo, al seleccionar al encargado o encargada de registrar las reflexiones surgidas en el grupo sobre un tema, etc.
- Facilitar contextos y situaciones de diálogo, de resolución positiva y pacífica de conflictos, evitando en

todo caso cualquier tipo de marginación o discriminación social por sexo. Para el efecto, será necesario el desarrollo de actitudes de convivencia que se caracterizan por la tolerancia, el respeto y la valoración hacia las diferencias individuales y grupales.

- Promover el desarrollo de la autoestima, mediante asignación de roles equitativos entre varones y mujeres, el trato igualitario, las actividades deportivas, el uso de la tecnología de la informática y la comunicación, las tareas emprendidas desde el hogar como así también desde la sala de clases y la promoción de juegos no sexistas. Por otro lado, es importante también construir una identidad sexual en la que el sexo femenino no se encuentre subordinado por el sexo masculino y viceversa, sino más bien que el desarrollo de la autonomía se efectivice en la complementariedad de ambos sexos.
- Plantear actividades involucrando con igual responsabilidad a las mujeres y a los varones, independientemente del tipo de trabajo que deben hacer. Los varones están en condiciones de realizar cualquier tipo de actividad, aunque socialmente algunas de ellas estén relacionadas con roles

típicamente femeninos (estereotipos). Lo mismo para las mujeres.

- Facilitar el conocimiento del propio cuerpo sin establecer categorización entre el sexo masculino y femenino; más bien, orientar hacia los valores y las posibilidades del propio cuerpo como elemento definitorio de la identidad personal que debe ser respetado como tal.
- Analizar determinadas situaciones vividas en la sociedad actual: rol de los padres y las madres, las actividades laborales, reuniones entre amigos, conflictos entre

varones y mujeres, actividades del hogar, propagandas y programas provenientes de los medios de comunicación, etc. Posterior al análisis, propiciar otras situaciones que ilustren escenarios que reflejen una visión de trato igualitario en la sociedad entre varones y mujeres.

- Incorporar actividades físicas que posibiliten similares niveles de ejecución, de intereses y de motivación. En estas prácticas, se propenderá a valorar más el esfuerzo, el equilibrio emocional, el bienestar físico y la cooperación, que la fuerza o la velocidad.

En suma, el tratamiento de género no puede traducirse simplemente al aprendizaje de ciertos conceptos, ni a la exclusiva práctica de igualdad entre varones y mujeres solo desde las aulas; más bien, es un tema que requiere de la asunción de cambio de actitudes que contribuyan a formar nuevos valores y maneras de actuar de modo tal a disminuir la brecha de inequidad social y garantizar una educación igualitaria para todos.

Orientaciones para el tratamiento del Componente Local

La Orientación Educacional y Vocacional se inserta a la propuesta educativa con dos modalidades:

La orientación integrada al desarrollo general del currículum permite explicitar su gran potencial integrador y personalizador, abordándose con un carácter transversal, impregnando a todas las áreas académicas y apuntando al desarrollo de la plenitud de la persona humana.

Esta modalidad que se plantea para los tres ciclos de la EEB, es esencialmente formativa y hace referencia a la internalización y fortalecimiento de valores, el autoconocimiento y a la integración social. Su desarrollo en los procesos de clase se orienta a través de la inclusión en el currículum de capacidades, temas y actividades, especialmente desde el programa de Desarrollo Personal y Social. Su abordaje requiere una interacción democrática y personalizada de docente con los estudiantes asegurando el éxito de la acción orientadora en el aula, en función a los tres ejes de la orientación:

- El conocimiento y la aceptación de sí mismo.
- El conocimiento de la realidad en que

está inverso y la comprensión de su realidad social.

- El desarrollo de la capacidad de tomar decisiones acertadas en la vida.

La otra modalidad está planteada como «La acción orientadora de refuerzo», en la que se desarrollan de manera específica capacidades referidas a los ejes de la orientación. Para su tratamiento se tendrá en cuenta la carga horaria asignada al área de Desarrollo Personal y Social, a ser distribuida conforme necesidades entre Orientación y Proyecto Educativo Comunitario».

El Proyecto Educativo Comunitario es una instancia estrechamente vinculada con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y con los proyectos de áreas académicas. Debe ser construido con la participación activa de los niños, niñas, docentes, los padres y madres de familia y otros representantes de la comunidad. La intervención directa de los alumnos debe darse durante la implementación del proyecto, proceso en el que ellos y ellas deben ser conscientes de qué es lo que están haciendo, para qué lo hacen, en qué sentido les beneficia para su desarrollo personal y social, etc. En definitiva, los alumnos y las alumnas no

deben ser solamente ejecutores del proyecto sino, por el contrario, deben ser partícipes de la consecución de los mismos en función de propósitos bien definidos. Por tanto, la escuela debe generar espacios que favorezcan la participación de todos los actores educativos para generar proyectos, ejecutarlos y evaluarlos.

Los proyectos educativos comunitarios pueden ser implementados por la institución (todos los estudiantes, de todos los grados de la escuela se encargan de realizarla), por un ciclo (cuando los proyectos son encarados por los tres grados de un ciclo en particular) o por un grupo grado (cuando todo el grupo de estudiantes de un grado participan en la ejecución y evaluación del proyecto).

Conforme con lo anteriormente expuesto, el Proyecto Educativo Comunitario puede ser trabajado por la escuela desde dos perspectivas:

1. La escuela como una comunidad: De hecho, la escuela es un espacio de convivencia comunitaria donde cada uno asume funciones y roles específicos los que, en suma, constituyen para los estudiantes las experiencias de relacionamiento social en los que deben cumplir con sus deberes, hacer cumplir sus derechos, acordar con sus profesores y/o compañeros y compañeras las acciones a realizar para que la escuela

sea una comunidad armónica en donde la coexistencia se realiza en un marco de conciliaciones y concordia.

En este sentido, el Proyecto Comunitario puede trabajar aspectos relacionados con el mejoramiento de la convivencia escolar, por ejemplo:

- Disciplina escolar
- Responsabilidad y respeto
- Puntualidad
- Prácticas de procedimientos parlamentarias
- Participación social

Además, otros temas interesantes que podrían abordarse desde el Proyecto Comunitario, considerando la escuela como una comunidad, serían, por ejemplo:

- Clubes de lectura
- Grupos de deporte y recreación
- Clubes artísticos: coro, danza, teatro, música
- Centro de Recursos para el Aprendizaje en el grado
- Otros.

2. La escuela como promotora del desarrollo de la comunidad: La escuela no puede ser un espacio aislado donde se vivencian valores, se potencia el desarrollo integral de la persona, etc., pero en los alrededores se presentan, precisamente, situaciones contrarias a

las que se enseñan en la escuela (por ejemplo: basurales, calles en mal estado, inexistencia de espacios para la recreación y para el encuentro vecinal, violencia juvenil, etc.). Ante estas situaciones, la escuela no puede ser indiferente, es más, es su responsabilidad constituirse en el centro que potencia el desarrollo social y cultural de la comunidad, con lo cual se desarrollarán las competencias de los estudiantes para ser ciudadanos responsables.

En ese contexto, el Proyecto Educativo Comunitario debe encarar temas que ayuden a los adolescentes a:

- Identificar los problemas que aquejan a la comunidad y priorizar aquellos que consideren más importantes y urgentes.
- Identificar las instancias gubernamentales encargadas de ofrecer soluciones a los problemas seleccionados.
- Analizar las acciones que las autoridades están realizando en relación con los problemas.
- Proponer otras acciones creativas tendientes a la solución de los problemas.
- Realizar campañas de sensibilización a las autoridades para el cumplimiento de las acciones

relacionadas con la solución a los problemas de la comunidad.

Cabe resaltar que debe analizarse con cuidado los roles de la escuela en relación a las problemáticas sociales, y los roles de otras instituciones como los organismos de seguridad, los municipios, etc. en el momento de definir los temas a ser abordados en los proyectos comunitarios. No se trata de adjudicarle a la escuela roles que no le corresponden. Se trata sí de canalizar acciones, de colaborar en la medida de las posibilidades con la comunidad y de aprovechar estas actividades para que los estudiantes aprendan a ser mejores ciudadanos, aprendan a comprometerse con su realidad comunitaria, que conozcan sus deberes, derechos y obligaciones en relación con la comunidad, así como los deberes y los roles que deben cumplir las instituciones públicas.

Es importante resaltar que los proyectos educativos comunitarios, además de ser contruidos con la participación plural de la comunidad educativa, deben tener liderazgos definidos: el director, en caso de que el proyecto sea institucional; uno de los profesores, en caso de que sea proyecto de ciclo; el profesor del grado, cuando el proyecto corresponde a un grado en particular.

Orientaciones para la adecuación curricular

Los programas de estudio del 3° ciclo de la EEB presentan una tendencia hacia un currículo abierto, lo cual implica un mayor protagonismo de los actores educativos locales, principalmente docentes y directores, en la toma de decisiones acerca de qué, cómo y cuándo enseñar. Este espacio para decidir, implementar lo decidido y evaluar los resultados se denomina «adecuación curricular».

Los directores y docentes pueden, incluso, contar como insumo para la toma de decisiones las opiniones de sus propios estudiantes acerca de los procesos que les facilitan el aprendizaje, por ejemplo, las interacciones requeridas por ellos, el ambiente adecuado, los recursos de los que se pueden disponer, etc.

La adecuación curricular puede realizarse en por lo menos tres instancias, a saber:

1. A nivel departamental: Cuando el Consejo Educativo Departamental decide incorporar capacidades o competencias que atañen a las necesidades y a las características socioculturales del departamento geográfico donde están asentadas las instituciones educativas.

2. A nivel institucional: Cuando en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los directores y docentes deciden acerca de las competencias, las capacidades, los temas que tratarán para el desarrollo de las

capacidades, acerca de las estrategias metodológicas que aplicarán en la enseñanza, etc.

3. A nivel de aula: Cuando el o la docente, en coherencia con el Proyecto Curricular Institucional, decide acerca de las competencias que desarrollará en sus estudiantes, las capacidades, los temas o los procedimientos metodológicos y estrategias evaluativas que aplicará para lograr aprendizajes más significativos y funcionales en atención a las realidades particulares de su grupo grado.

En otras instancias de adecuación curricular podrían participar los municipios, las supervisiones administrativas y pedagógicas, las escuelas centro con sus escuelas asociadas, etc. De todas formas, las decisiones tomadas deben fundamentarse y documentarse, y serán incorporadas en el PEI y en el PCI de cada institución educativa.

En efecto, es menester para las instituciones que lideran la adecuación curricular construir los proyectos curriculares institucionales, proceso en el que los programas de estudio se constituirán en los marcos orientadores al definir los perfiles, las competencias y las capacidades que deberán desarrollar los estudiantes, así como las propuestas para la implementación metodológica en las aulas y las sugerencias de evaluación de los aprendizajes.

El Proyecto Curricular Institucional es el espacio donde se concretiza la adecuación curricular. Por lo tanto, en éste deberá definirse:

- a. **La selección de los temas a ser trabajados en el desarrollo de las capacidades:** En los programas de estudio, se presenta un listado de capacidades en cuyo enunciado se incluyen unos temas generales asociados con las conductas a ser demostradas por los estudiantes. Los tomadores de decisiones a nivel institucional, al definir los temas más precisos en relación a las capacidades, indican en qué medida será desarrollada la capacidad en ese grado según las posibilidades institucionales.
- b. **La adaptación de los temas a ser trabajados en el desarrollo de las capacidades:** En realidad, la adaptación es parte de la selección de temas, pero se destaca su valor por definir con mayor precisión los temas a ser abordados en el desarrollo de la capacidad. En el espacio de la adecuación curricular deberán definirse, de acuerdo con la realidad de la comunidad en donde está la escuela, cuáles serán los aspectos del tema a ser trabajados en forma particular de acuerdo a las características del lugar donde se encuentra la escuela.
- c. **La selección de los procedimientos metodológicos:** Si bien la enunciación de las capacidades a ser desarrolladas por los estudiantes de la EEB delata una inclinación hacia un paradigma pedagógico en particular (la construcción de los aprendizajes antes que el aprendizaje memorístico), no se cierran las posibilidades para la utilización de las más variadas estrategias de enseñanza de modo a lograr con efectividad y eficiencia los aprendizajes. Y, precisamente, esa selección de métodos, técnicas, estrategias y tácticas de enseñanza corresponde al espacio de adecuación curricular, porque son los equipos técnicos de la escuela (el director o la directora con los docentes) quienes deben decidir cuáles serán los procedimientos metodológicos más pertinentes para cada realidad institucional.
- d. **La fijación de los horarios de clase:** Otra instancia de adecuación curricular es la distribución del tiempo escolar en una semana de clases. Es cuando la carga horaria que corresponde a cada área académica (según consta en los programas de estudio) es distribuida en los cinco días de la semana, según las decisiones institucionales. En este sentido, sería interesante analizar la posibilidad, por ejemplo, de desarrollar las capacidades a través de talleres, lo cual implicaría acomodar los horarios para poder aplicar la técnica del taller. Entonces, al tomar decisiones estratégicas en cuando a lo metodológico, debe analizarse qué otras variables influyen para el éxito de la estrategia seleccionada. La distribución de las horas de clase puede ser un factor importante.
- e. **La selección e incorporación de áreas o disciplinas:** Las instituciones educativas pueden incorporar otras áreas académicas o disciplinas al plan de estudio siempre y cuando éstas tengan un carácter complementario de las

disciplinas ya incluidas en el programa de estudio; en ningún caso se reemplazarán las disciplinas incluidas en el currículum nacional, así como tampoco se podrán disminuir sus cargas horarias establecidas.

La carga horaria semanal para el desarrollo de las áreas académicas establecidas en los programas de estudio es la misma para todas las instituciones educativas del país, sean éstas de gestión oficial, subvencionada o privada y está presupuestada por el Estado en el caso de los dos primeros tipos de instituciones. Las escuelas de gestión privada o las privadas subvencionadas pueden incluir otras áreas o disciplinas de acuerdo a las condiciones institucionales; por su parte, las de gestión oficial podrán hacerlo también si logran presupuestar los cursos a través de fuentes generadas a nivel comunitario, distrital o departamental.

No obstante, es válido insistir en el carácter complementario de las áreas o disciplinas que eventualmente serían incorporados en el plan de estudios, porque las competencias y capacidades propuestas en los programas de estudio ya, de hecho, garantizan un aprendizaje de máxima calidad.

- f. **El desarrollo del componente fundamental:** Una vez realizado el

diagnóstico de la realidad institucional y comunitaria de cada escuela, y en coherencia con lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional, el director o directora, y los docentes decidirán, por un lado, las estrategias con las cuales desarrollarán la educación familiar, la educación democrática y la educación ambiental en situaciones de clase; y, por otro lado, los temas que serán enfatizados o priorizados durante el proceso enseñanza-aprendizaje por ser considerados como elementales para el mejoramiento de las condiciones de vida familiar, de relacionamiento social o de relacionamiento con la naturaleza por parte de estudiantes.

- g. **El desarrollo del componente local:** Las posibilidades de asociar los aprendizajes logrados a través del componente académico con el desarrollo social y cultural de la comunidad en la que está inserta la escuela, y con la que interactúa permanentemente, es una tarea que se enmarca también en la adecuación curricular. En cada institución escolar, a partir del análisis de la realidad y las necesidades de su entorno comunitario, se deberá elaborar el Proyecto Comunitario en estrecha relación con el desarrollo de competencias y capacidades planificadas en el Proyecto Curricular Institucional.

La adecuación curricular otorga a las instituciones educativas mayor nivel de autonomía en la toma de decisiones y, en efecto, impone un mayor grado de responsabilidad a los equipos docentes y directivos por los procesos pedagógicos aplicados y por los resultados académicos obtenidos.

Percepción de los docentes respecto de los programas de estudio actualizados del 3° ciclo de la Educación Escolar Básica

La Dirección de Currículum, a través del Departamento de Investigación Curricular, ha realizado una indagación en las instituciones educativas seleccionadas para la implementación experimental de los programas de estudios actualizados para el 3° ciclo de la Educación Escolar Básica, durante el año 2010.

Esta indagación ha implicado la aplicación de un cuestionario a los docentes de todas las áreas académicas, con el propósito de conocer sus percepciones acerca de los programas de estudio.

Los resultados de la indagación revelan que, en general, las *capacidades* incorporadas en los documentos curriculares son pertinentes y claras; sin embargo, la excepción se dio con el área de *Trabajo y Tecnología*, pues la mayoría de los docentes estima que las capacidades que conforman específicamente la unidad temática *Técnicas y Tecnologías Básicas de Electricidad* requiere de ajuste en cuanto al nivel de profundidad. Ello implica, a sugerencia de los docentes, abarcar menos contenidos.

En otros casos, los docentes consultados han dado recomendaciones puntuales acerca de capacidades que podrían ser incorporadas, y otras cambiadas de un grado a otro, considerando el nivel de complejidad y la secuenciación.

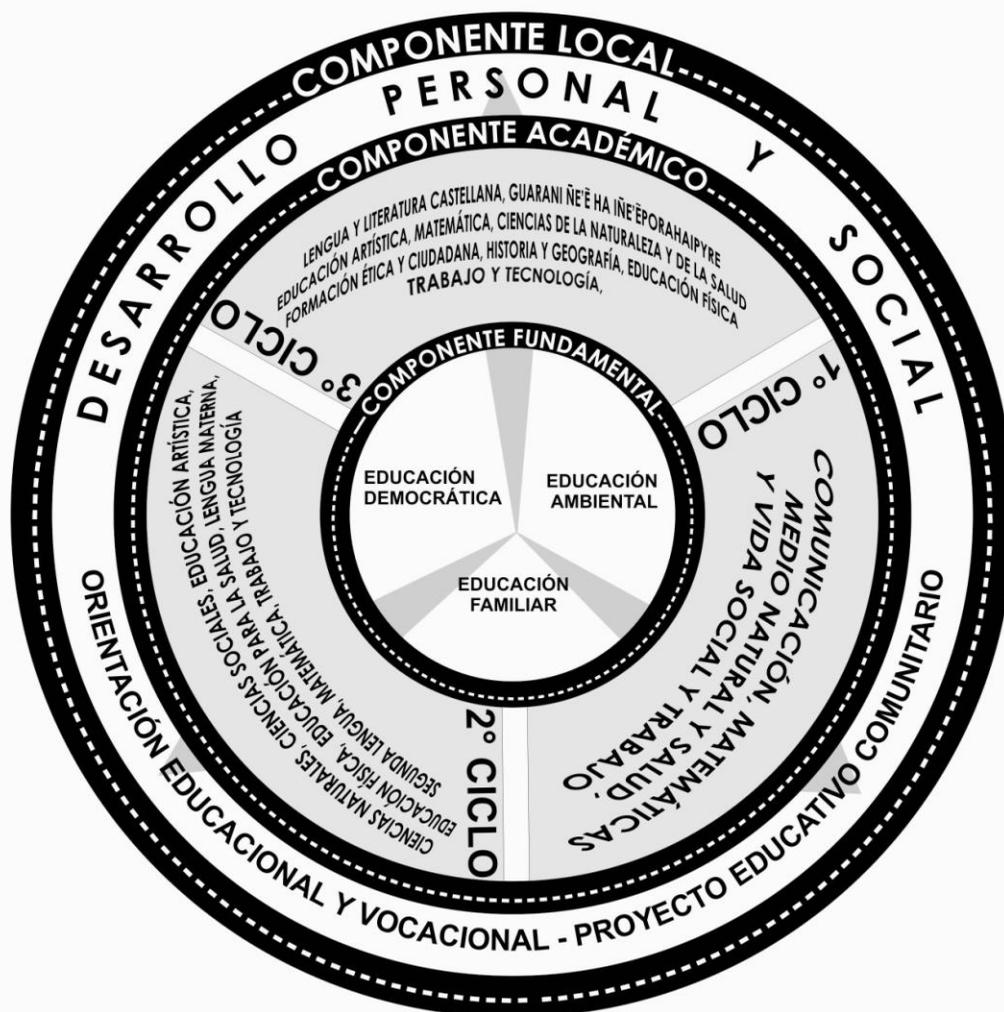
En cuanto a la *carga horaria* establecida para el desarrollo de las capacidades, la mayoría de los docentes de las distintas áreas, a excepción de Trabajo y Tecnología e Historia y Geografía, consideran que el tiempo puede ser un factor importante para el buen desarrollo de las capacidades propuestas, sobre todo considerando la gran cantidad de estudiantes por grado en algunas instituciones educativas.

En referencia a las *estrategias metodológicas*, la mayoría de los docentes considera que son variadas, interesantes y posibles de ser aplicadas; así mismo algunos docentes solicitan la incorporación de muestras de procesos para el desarrollo de capacidades. Particularmente, en el área de Guaraní Ñe'ẽ ha ñe'ẽporãhaipyre la mayoría de los docentes consultados manifestó que se requieren de materiales de apoyo que los ayuden en sus tareas didácticas.

En cuanto a las *estrategias de evaluación*, la mayoría de los docentes consideró que el documento presenta sugerencias y ejemplos prácticos. Algunos de los consultados manifestaron que resulta difícil la implementación de evaluación de proceso en instituciones con superpoblación de alumnos. Otros docentes, en cambio, han sugerido la incorporación de muestras de instrumentos que permitan evaluar el aprendizaje de proceso y de producto.

En el proceso de ajuste de los documentos curriculares, las percepciones y las sugerencias de los docentes consultados han sido consideradas, en la búsqueda de una propuesta que responde a los criterios de pertinencia y calidad. Por mencionar ejemplos concretos, se han incluido ejemplos de indicadores e instrumentos de evaluación; se ha hecho un ajuste importante a una unidad temática de *Trabajo y Tecnología*; se han incluido ejemplos de procesos que posibilitan el desarrollo de capacidades, entre otros.

Diseño Curricular para la Educación Escolar Básica



Formación Ética y Ciudadana

Distribución del tiempo escolar en horas semanales por área para el tercer ciclo (*)

		Áreas	7° Grado	8° Grado	9° Grado
		Componente Académico	Componente Académico	Lengua y Literatura Castellana	4
Guarani Ñe'ẽ ha Iñe'ẽporãhaipyre	4			4	4
Educación Artística	4			4	4
Matemática	5			5	5
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	5			6	6
Formación Ética y Ciudadana	3			2	2
Historia y Geografía	3			3	3
Educación Física	2			2	2
Trabajo y Tecnología	5			5	5
Componente Local	Componente Local			Desarrollo Personal y Social	
		<ul style="list-style-type: none"> • Orientación Educacional y Vocacional • Proyecto Educativo Comunitario 	3	3	3
Total de Horas			38	38	38

(*) La carga horaria propuesta no incluye el tiempo destinado al receso, formaciones de entrada y/o salida.

(**) El tiempo estimado hace referencia a horas cátedras de 40 minutos.

Formación Ética y Ciudadana



Fundamentación

Uno de los retos actuales de la sociedad es desarrollar el potencial de racionalidad, moralidad y legalidad de todos los ciudadanos y ciudadanas en su quehacer cotidiano. Por ello, la educación, en respuesta a ese desafío, ofrece marcos teóricos y técnicas de habilidades sociales para que la persona comprenda la realidad social en la que vive y se comprometa a contribuir en mejorarla, con sentido cívico y un actuar coherente.

El Área de Formación Ética y Ciudadana es el espacio propicio para la formación de ciudadanos y ciudadanas con pensamiento democrático y ético, que tienen sentido de pertenencia a una nación y que tienden a la transformación de su entorno para posibilitar el desarrollo social.

El área está constituida por la formación ética y la formación ciudadana. La primera posibilita al estudiante la toma de conciencia de los valores presentes en su entorno, permitiéndole la evaluación de éstos en un marco afectivo y racional. De esta manera, creará progresivamente un sistema de valores propio y, por consiguiente, estará en condiciones de comportarse en coherencia con ellos al afrontar una situación conflictiva.

La formación ciudadana, por su parte, se orienta a formar un estudiante capaz de ejercitar una ciudadanía responsable y crítica. Es decir, le permite el desarrollo de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica, construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos; ejercitar sus derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En general, el área favorece a que el estudiante adquiera niveles complejos de análisis, que sea capaz de generar alternativas de realización personal, éticamente valiosas y adecuadas. Esto significa para el estudiante cuestionarse sobre acciones, principios, ideas y valores aceptados por la sociedad paraguaya, así como sobre las distintas formas de ideologismos, fundamentalismos e intolerancias. Al mismo tiempo, el área posibilita que el adolescente desarrolle actitudes de respeto y valoración hacia los otros, hacia la vida democrática y el orden constitucional para tener mayores posibilidades de insertarse responsablemente en un mundo que se caracteriza por transformaciones y crisis profundas.

Descripción

El área de Formación Ética y Ciudadana, en este ciclo escolar, pretende desarrollar en el estudiante la **competencia** referida a la manifestación de valores universales, principios democráticos básicos y habilidades sociales en su vivencia familiar, escolar y comunitaria.

Para que esta competencia sea desarrollada, se establece un descriptor que se presenta con el título **Alcance de la competencia en el grado**. Éste explicita el alcance de la misma y conforme a él se definen las **unidades temáticas** y las **capacidades** que serán orientadas en el octavo grado.

Las unidades temáticas planteadas son las mismas en los tres grados y cumplen la función de organizar las capacidades que se relacionan entre sí. A continuación, se explicitan las unidades temáticas y los aprendizajes que se orientan a través de las mismas en el octavo grado.

Persona y Entorno: Mediante esta unidad temática, se incluye el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para resolver problemas y conflictos relativos a la convivencia, al ejercicio responsable de la libertad y la coherencia entre la

perspectiva personal y las acciones cotidianas de su entorno.

Para el efecto, se orientan capacidades referidas al conocimiento de principios ético-morales y de análisis de la situación social en el ámbito nacional.

Asimismo, se trabajan capacidades referidas a la aplicación de técnicas de resolución de conflictos en el relacionamiento diario. Además, se espera que el estudiante sea capaz de reflexionar acerca de la práctica de los principios democráticos y de los valores universales en su contexto.

Democracia y Estado de Derecho: A través de esta unidad temática, se incorpora el desarrollo de capacidades que les permitan a los estudiantes participar y actuar de manera cívica y civilizada, de tomar decisiones, opinar y actuar en situaciones específicas de la vida social y política, dentro de un marco de convivencia pacífica.

El programa incluye, además, un apartado referido a **orientaciones metodológicas**. En dicho segmento, se proponen estrategias didácticas que pretenden estimular el desarrollo de las capacidades establecidas en el grado, a través de propuestas didácticas

pertinentes. En este sentido, se sugieren experiencias de enseñanza y de aprendizaje que se caracterizan por ser significativas, innovadoras y flexibles, y por propiciar el trabajo cooperativo de manera individual o grupal.

Por otro lado, en este apartado se explicitan las intervenciones didácticas a ser consideradas para el tratamiento de la equidad de género, la atención a la diversidad y el componente fundamental. Y se incluyen sugerencias referidas al uso de las dos lenguas oficiales en el aula.

Otro elemento curricular del programa refiere a las **orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes**. En

este apartado, se explicitan los propósitos de la evaluación de los aprendizajes y se proponen diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos que permitan evidenciar las capacidades, valorar los aprendizajes y tomar decisiones. Las actividades de evaluación sugeridas pretenden constituirse en procesos de regulación que favorecen a potenciar las capacidades del estudiante.

Por último, se plantean apartados que aluden al **glosario técnico** y a las **fuentes consultadas** para la construcción del programa, con la intención de ofrecer mayores marcos referenciales que contribuyan con la labor del docente.

Competencia del área para el tercer ciclo de la EEB

Manifiesta valores universales, principios democráticos básicos y habilidades sociales básicas en su vivencia familiar, escolar y comunitaria.

Alcance de la competencia en el 8° grado

En relación con la competencia del ciclo, se espera que el estudiante al término del 8° grado:

Reconozca la importancia de construir un Estado democrático; manifieste actitudes de rechazo ante distintas formas de discriminación, como también, que evalúe su forma de actuar y sentir en coherencia con los valores de respeto, afecto y solidaridad.

Así mismo, se espera que el estudiante interprete el marco normativo relacionado con la explotación de niños, niñas y adolescentes y que practique los valores en su relacionamiento diario.

Capacidades para el 8° grado

UNIDADES TEMÁTICAS	CAPACIDADES
<p>Persona y Entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Establece relación entre la moral social y la moral individual. <ul style="list-style-type: none"> • El ser y el deber ser • El libre albedrío en la actividad moral • Obligatoriedad de las normas morales • La realización moral individual y social. → Reconoce la importancia del cumplimiento de los derechos de la familia por parte del Estado paraguayo con relación a la Constitución Nacional. <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de la familia en la Constitución Nacional. Art. 49, 53,54. → Reflexiona acerca de su forma de actuar y sentir en el ámbito personal y social con relación a los valores universales y a los principios democráticos. <ul style="list-style-type: none"> • Principios universales y las metas de la vida: confusión sobre los valores, base para los valores universales, sentido de la vida. → Manifiesta actitudes de rechazo ante diferentes formas de discriminación. <ul style="list-style-type: none"> • Raza; color; linaje; origen nacional; origen étnico; idioma; religión; opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político; origen social; posición económica; edad; sexo; orientación sexual; identidad de género; estado civil, nacimiento; filiación, estado de salud; discapacidad; aspecto físico o cualquier otra condición social. → Aplica la técnica de la asertividad en situaciones de presión presentadas en su desenvolvimiento diario. → Elabora propuestas referidas a código de convivencia, de prevención de la violencia y la discriminación como regulador de comportamiento para mejorar las relaciones interpersonales en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos institucionales. • Acuerdos de aula: docentes, alumnos, alumnas • Situación - problema. → Analiza los factores y las características de los actos de violencia escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Factores de los actos de violencia escolar: agresividad, problemas familiares, problemas académicos, celos, egoísmo. • Características de los actos de violencia escolar: violencia física, maltrato verbal de docentes y alumnos, indiferencia. <p>→ Asume postura crítica ante situaciones de bullying en el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de bullying en el ambiente escolar. • Adopción de mecanismos de defensa • Tratamiento grupal.
<p>Democracia y Estado de Derecho</p>	<p>→ Reconoce la importancia de construir un Estado democrático como institución encargada de velar por el bienestar general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores culturales que originan la corrupción en las diversas formas de gobierno: la impunidad, el autoritarismo, la ineficiencia, el clientelismo y la indiferencia. <p>→ Formula juicio crítico acerca de la gestión de las autoridades del gobierno nacional en función del fortalecimiento de las instituciones democráticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del Poder Ejecutivo • Funciones del Poder Legislativo • Funciones del Poder Judicial. • Gestión de gobierno de las autoridades nacionales <p>→ Reflexiona acerca del respeto y la valoración de las personas enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> - Derechos Civiles y Políticos. - Derechos económicos, sociales y culturales. <p>→ Interpreta el marco normativo nacional relacionado con las formas de explotación de niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos del Código de la Niñez y Adolescencia relacionados con la explotación de niños, niñas y adolescentes. • Funciones de las Instituciones nacionales que velan por los derechos de niños, niñas y adolescentes. <p>→ Reconoce la importancia del cumplimiento del sistema tributario en la sociedad paraguaya.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tributo: Concepto, clases • Impuesto: directo - indirecto, tasas, contribuciones.

- Obligación tributaria. Definición, la relación jurídica tributaria, elementos.
- Utilización de los comprobantes de venta.

Orientaciones metodológicas

"La ciudadanía no se impone, se construye"

Hart, 2005

La democracia debe ser construida en todos los niveles, dependiendo del contexto escolar, de los conocimientos previos de los estudiantes y del tiempo que se disponga. La institución escolar debe propiciar espacios para la construcción ciudadana.

El abordaje de la Formación Ética y Ciudadana supone desarrollar una serie de actividades pedagógicas, esto significa, propiciar desde la enseñanza la construcción de respuestas que representen intentos, alternativas, propuestas de acción que tienen sentido y significado como resultado de experiencias reflexivas; éstas pueden ser positivas o negativas, pero su lectura y relectura de la práctica permiten nuevos procedimientos de acción. Así, se puede estimar que el docente se encuentra en permanente acción, construcción y reconstrucción en la forma que "aprende a enseñar la disciplina".

Sin duda, la práctica docente es compleja y cada vez la realidad de los estudiantes nos supera, pareciera que nos requieren más, porque se encuentran más solos. El compromiso con la tarea y la responsabilidad podrá contribuir a la

buen enseñanza, Edith Litwin (1.996) retomando a Fenstermacher (1.989) quien expresa: "la palabra buena tiene tanto fuerza moral como epistemológica.

La enseñanza en el sentido moral equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en principios morales y que son capaces de provocar acciones de principio por parte de los estudiantes. Y en el sentido epistemológico es preguntar si lo que se enseña es racionalmente justificable y, en última instancia, digno de que el estudiante lo conozca, lo crea o lo entienda". Desde el quehacer metodológico; hoy no hablamos de métodos, como en épocas anteriores, sino de construcción metodológica. Ésta, no se estructura en el vacío, sino con el grupo de estudiantes y el área en cuestión; es única, particular, elaborada por el docente para determinado grupo escolar, disciplinar y situacional.

En este sentido, se considera de importancia la socialización de las experiencias, no para repetir los procedimientos; sino para enriquecer, analizar, crear y recrear nuevas propuestas; o sea, posibilitar nuevas

formas de pensar, de actuar, en las prácticas escolares desde la Formación Ética y Ciudadana.

Con base a estos pensamientos, a continuación se proponen: estrategias generales a ser consideradas en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, estrategias específicas para el desarrollo

de las capacidades establecidas en el área y orientaciones para el tratamiento de: la equidad de género, el componente fundamental y la atención a la diversidad. Todo esto se sugiere con la intención de facilitar y apoyar la gestión del docente y potenciar el aprendizaje del estudiante en un contexto significativo, participativo y pertinente.

1. Estrategias generales a ser consideradas en el proceso didáctico

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante considerar las siguientes actividades didácticas:

Elaborar un ideario de aula: consiste en imaginar un aula modelo y democrática, donde se percibe un ambiente seguro y de colectividad (Patti; 2005). Es posibilitar al docente elaborar acuerdos con los estudiantes.

Compartir experiencias: con el fin de obtener un panorama sobre la forma en que los estudiantes y docentes conocen las instituciones y procesos democráticos; es recomendable propiciar el desarrollo de oportunidades mediante el debate en aula.

Fomentar el gobierno estudiantil: los estudiantes se forman bajo los principios del gobierno estudiantil, el cual se considera como una propuesta que les da la posibilidad de autogestionar, manejar

su autonomía y sus propias necesidades, sugerir y decidir cambios de comportamiento positivos; diferenciándose por su sentido de participación y libertad responsable. Su propósito es coadyuvar a la formación de líderes activos, bajo los preceptos de responsabilidad, honestidad, solidaridad y autodeterminación. Entre algunas de las actividades en conjunto que el gobierno estudiantil puede desarrollar están:

- a) **compromisos** (verbales y/o escritos) frente a sus compañeros y compañeras, mediante los cuales los estudiantes se comprometen a no hacer nada que afecte al grupo.
- b) **cuadro de estímulos** (a través de la práctica de los valores en el aula), el cual permite la socialización en el grupo estudiantil.

- c) **diario personal** en el cual escriben lo que les pasó durante el día), lo que fomenta su autoestima, lectura, escritura y comunicación;
- d) **cuaderno viajero** el cual va a la casa de los estudiantes; su objetivo es desarrollar la comunicación entre madres, padres, hijas e hijos, ya que en compañía pueden realizar actividades que ayudan a la convivencia en la familia y en la institución, creando un espacio de relacionamiento armónico.

Incentivar la comunicación: ésta constituye un elemento fundamental para el logro de los aprendizajes y la vivencia de un clima afectivo y dinámico; por tal motivo, es conveniente que el docente establezca contacto a nivel individual como grupal. Así, durante las actividades didácticas emprendidas es importante que el profesor se acerque a los estudiantes para provocar en estos su atención, su motivación y potenciar sus intereses, su creatividad y su curiosidad, estos ingredientes contribuyen a lograr una comunicación más fluida, a mantener un ambiente armónico en el cual el estudiante puede expresarse libremente con la seguridad que será escuchado y comprendido.

Fomentar el trato respetuoso: cuando los estudiantes y las estudiantes vivencian la experiencia de ser respetados incondicionalmente, sea en el contexto escolar y/o en la familia, aprenden a respetar. El respeto implica considerar válida su manera de ver las cosas, sus sentimientos, sus preferencias y expectativas. Lo que quiere decir que los mismos no deben sentirse censurados por pensar y sentir como lo hacen, a pesar de que se pueda creer que están en el error y aún cuando se sienta necesario intentar persuadirles por ello. La autoestima sólo se puede desarrollar a partir del respeto.

Fomentar el trabajo en grupo: para potenciar el trabajo cooperativo en el aula es conveniente conocer las características personales de los miembros del grupo, el ambiente y el tamaño del mismo, los propósitos que se persiguen y las habilidades del líder del grupo. Así mismo, en las actividades grupales es importante velar por el intercambio de ideas, el contraste de alternativas de solución ante un problema planteado y el logro de soluciones consensuadas.

2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

A continuación, se plantean algunas estrategias metodológicas específicas que posibilitan el desarrollo de las capacidades establecidas en el área para el octavo grado:

2.1 Código para la convivencia

Esta estrategia constituye una herramienta pedagógica efectiva que posibilita el desarrollo de las capacidades que aluden a: *principios ético-morales y a aspectos relacionados a las diferentes culturas; factores y las características de los actos de violencia intrafamiliar; resolución de conflictos; la práctica de los principios democráticos y los valores universales; la importancia del código de convivencia como regulador del comportamiento para mejorar las relaciones interpersonales*, entre otras capacidades.

Para la consecución de la técnica “Código para la convivencia” es conveniente que los estudiantes participen en la elaboración del manual. El mismo se elaborará de manera sencilla; en él, se expresará el reglamento por el que se regirá el comportamiento en el aula y en la escuela. Para esto, se deberá tener en cuenta, que las reglas que incluyan deben ser: justas, fáciles de comprender, acordes con lo que se pretende, posibles de cumplir y, en congruencia con otras

normas o con los valores de la escuela o de la sociedad.

Es importante considerar que los **manuales de convivencia** se discuten, se aprueban, se exponen en una cartelera, con todas las firmas de los estudiantes del grado, para poder recordarlos y, para revisarlos cuando se requiera.

2.2 Contrato

El contrato es una estrategia didáctica muy pertinente para orientar capacidades que aluden a: *el análisis de los factores y las características de los actos de violencia intrafamiliar; la comprensión de los principios ético-morales; la reflexión de la práctica de los principios democráticos y los valores universales y de la importancia del código de convivencia como regulador del comportamiento para mejorar las relaciones interpersonales*, entre otras capacidades.

La técnica del contrato consiste en acuerdos que se establecen entre el estudiante y el profesor sobre la tarea que se va a realizar, el nivel de desarrollo de la misma y el grado de compromiso entre ambos.

Los contratos permiten al estudiante:

- Clarificar sus expectativas.
- Usar sus inteligencias múltiples
- Asumir la responsabilidad en su propio aprendizaje.
- Aprender a gestionar el tiempo y la tarea con la que se ha comprometido.

En la elaboración de un contrato se debe considerar cuanto sigue:

- El profesor es el responsable de especificar lo que se debe aprender y de asegurarse de que los estudiantes aprendan.
- Los estudiantes deben asumir responsabilidades ante su propio aprendizaje.
- Establecer las habilidades y destrezas que se ejercitarán y pondrán en práctica mediante el contrato.
- Asegurarse de que los estudiantes tengan las posibilidades de aplicar las habilidades y destrezas sociales en el contexto de la tarea a desarrollar.
- Especificar las condiciones de trabajo que debe tener el estudiantado durante el desarrollo de la tarea (comportamiento, tiempo de

realización de la tarea, qué parte se ha de realizar en clase y cuál en casa como deberes, etc.).

- Establecer criterios de calidad que definan un trabajo bien hecho conforme a las intencionalidades.

A continuación, se plantea la aplicación de esta técnica a modo de ejemplo:

- **Capacidad:** *Elabora propuestas referidas a código de convivencia, de prevención de la violencia y la discriminación como regulador de comportamiento para mejorar las relaciones interpersonales en el aula.*
- *Acuerdos institucionales.*
 - *Acuerdos de aula: docentes, alumnos, alumnas*
 - *Situación - problema.*

Tema: Acuerdos de aula: docentes, alumnos, alumnas.

Actividad: Controlar mis reacciones ante mis compañeros y compañeras cuando algo me incomoda o no estoy de acuerdo con las acciones de los demás.

Plantilla de contrato:

Nombre:.....
Tema de estudio:.....
Estoy de acuerdo en realizar la siguiente actividad:.....
Elijo esa opción porque:.....
.....
Mi plan de trabajo :
Fecha:
Firma del estudiante:
Firma del docente:.....

2.3. Clarificación de valores

La clarificación de valores, como estrategia didáctica de Formación Ética y Ciudadana permite desarrollar contenidos que refieren a: *los principios ético-morales; la situación social de las familias en el Paraguay según su tamaño, canasta básica de alimentación, empleo, salud y educación; los factores de la violencia intrafamiliar: odio, abandono, rechazo, pobreza social; las características de la violencia intrafamiliar: maltrato emocional, por negligencia, físico y sexual y los principios democráticos y los valores universales del contexto social;* entre otras capacidades.

La técnica de clarificación de valores engloba un conjunto de métodos de

trabajo cuya finalidad consiste en ayudar a los estudiantes a realizar un proceso de reflexión orientado a tomar conciencia de las propias valoraciones, opiniones y sentimientos.

El origen de esta técnica se sitúa en las aportaciones de L. Rath y sus colaboradores, quienes en 1966 publicaron la obra *Values and Teaching*.

Estas aportaciones teóricas surgen en un contexto histórico caracterizado por la gran diversidad de valores, hecho que genera en las jóvenes generaciones conflictos y cierta confusión acerca de lo que es correcto, justo o adecuado. Ante esta desorientación, la clarificación de valores se presenta como un medio que permite a la persona integrar el pensamiento, la afectividad y la acción.

Desde el ámbito de la educación moral y de acuerdo con los modelos basados en la construcción racional y autónoma de valores, se incorpora esta técnica con la finalidad de promover entre los estudiantes procesos de autoconocimiento y expresión de valores.

La clarificación de valores contribuye a que el estudiante realice un proceso de reflexión que le permita tomar conciencia y responsabilidad respecto a sus pensamientos, valores y emociones. Este proceso ayuda, por una parte, a adquirir más confianza y seguridad en sí mismo y, por otra, a enfrentar constructivamente las situaciones conflictivas, posibilitando una participación más consciente en una sociedad democrática.

La clarificación de valores requiere de un proceso que permita a la persona analizar, de manera crítica y creativa, su entorno y que le ayude a escoger, de forma autónoma y racional, sus principios de valor. En este sentido, la reflexión interna y externa facilita conocer y clarificar lo que cada uno valora y aprecia, así como las propias opiniones y sentimientos, ante los diversos conflictos de valor que plantea la realidad. En dicho proceso de reflexión y de valoración personal se han de seguir tres fases:

a) *Selección*: proceso cognitivo que requiere libertad para decidir lo que cada uno valora y aprecia. Esta decisión se toma después de

considerar las diferentes alternativas y analizar las consecuencias de cada una de ellas.

b) *Apreciación*: interviene la afectividad en el sentido de que la persona ha de apreciar y disfrutar de su elección y estar dispuesta a defenderla públicamente.

c) *Actuación*: referida a la conducta, es decir, la persona ha de actuar de acuerdo con su elección, pues lo que se valora y aprecia ha de constituirse en guía de su vida. Este proceso de valoración, que permite tomar conciencia de lo que se valora y aprecia, de lo que se piensa y se siente respecto a temas conflictivos, puede realizarse por diversos métodos, como por ejemplo, a través de frases inacabadas y preguntas clarificadoras que permitan al estudiante y la estudiante a definirse, es decir, mediante esta estrategia, se les ofrece la oportunidad de pensar en sus creencias, opiniones, preferencias, valores, actitudes, en relación con un tema de carácter ético.

Para realizar estos ejercicios de reflexión y valoración personal, se debe determinar un tema que plantee conflictos de valor y que resulte de interés para los estudiantes. Una vez determinado el tema, se realizará un trabajo previo mediante el cual el estudiante pueda adquirir información y

comprender, críticamente, el conflicto que se le plantea, así como las diversas posiciones respecto a él. Por último, se ha de motivar el proceso de valoración personal a partir de ejercicios de clarificación de valores; para ello, es recomendable establecer un clima de confianza y respeto, en el cual se acepte y se fomente la diversidad de opiniones y no se obligue a nadie a expresar lo que piensa o siente. También se motivará a los estudiantes para que sean sinceros en su proceso de valoración y en sus respuestas.

En lo que se refiere a la elaboración de las actividades, únicamente indicar que cada ejercicio se realizará a propósito de un tema concreto (no es conveniente realizar una actividad que aborde diversos temas, de forma simultánea, ya que ello puede crear cierta confusión y dificultar el proceso de valoración). Las frases inacabadas o las preguntas clarificadoras han de redactarse de tal forma que no induzcan a dar una respuesta determinada; tampoco han de ser ambiguas, ya que con ello se puede provocar cierta confusión. Las frases y las preguntas han de redactarse de manera concreta y sencilla, requiriendo una respuesta breve y clara que ponga de manifiesto lo que valora y aprecia. Su extensión, número de frases y preguntas no ha de ser excesiva. Alrededor de 10 frases o preguntas por actividad.

A continuación, se plantea un ejemplo de la aplicación de la técnica de clarificación de valores:

Capacidad: *Reflexiona acerca de su forma de actuar y sentir en el ámbito personal y social con relación a los valores universales y a los principios democráticos.*

Tema: Valores de igualdad y fraternidad.

Lee las siguientes preguntas y respóndelas pensando lo que harías o pensarías si te encontrases ante un caso parecido.

Preguntas:

1. ¿Qué piensas cuando ves un grupo de personas que van en silla de ruedas?
2. ¿Estás de acuerdo con que los niños ciegos vayan a los mismos colegios que los niños que pueden ver?
3. ¿Qué piensas de los colegios que son únicamente para niños sordos?
4. ¿Te parece bien que algunas personas que caminan con muletas sean profesores de escuela?
5. Si fueras presidente de un país, ¿qué harías con la gente que no puede caminar?
6. Cuando juegas y tu equipo pierde porque hay un compañero o compañera que es muy lento, ¿qué haces?
7. ¿Qué pensarías si no pudieses caminar?

3. Tratamiento del componente fundamental, de la equidad de género y de la atención a la diversidad

El tratamiento del componente fundamental, de la equidad de género y de la atención a la diversidad se visualizará en el quehacer didáctico a

través del desarrollo de las capacidades en el área. Para el efecto, a continuación, se proponen algunas estrategias.

3.1 Componente fundamental

En lo que respecta al **tratamiento del componente fundamental**, es un proceso que debe evidenciarse en el planeamiento didáctico de aula a partir del conocimiento de los acontecimientos relevantes y actuales de la sociedad, a fin de detectar cuáles de los temas representan oportunidades para abordar la transversalidad. La misma debe visualizarse en el Proyecto Educativo Institucional y concretizarse, luego, en el planeamiento didáctico de aula, potenciando así la participación activa, crítica y reflexiva de toda la comunidad educativa.

En este sentido, la institución educativa debe tomar las decisiones respectivas para que exista una coherencia entre la práctica cotidiana institucional y áulica, y los temas y principios que sustentan el componente fundamental. Todas las capacidades del área pueden ser trabajadas atendiendo el componente

fundamental, que incluye la educación democrática, familiar y ambiental.

Así, se pueden contemplar y desarrollar aquellos valores y actitudes como:

- Honestidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Conciencia clara de las necesidades del país, la comunidad y las familias.
- Libertad.
- Compromiso de actuar como agente de cambio.
- Respeto por la naturaleza.

También, se pueden desarrollar capacidades como:

- Análisis y síntesis.
- Pensamiento crítico.
- Resolución de problemas.

Mediante la incorporación de valores, actitudes y habilidades, se posibilitará en el estudiante el desarrollo de la

capacidad de desempeñarse y aprender colaborativamente a través de:

- El trabajo en equipo.
- La toma de decisiones.
- El espíritu emprendedor.

A continuación, se presenta un ejemplo de análisis de dilema moral para abordar aspectos que hacen a los temas del componente fundamental y, en particular, de la educación familiar y ambiental.

Don Alfonso es un hombre honrado que trabaja talando árboles. Tiene esposa y dos hijos y un sueldo que solo les permite vivir el día a día. Aunque la economía de su pueblo se basa en la exportación de madera, sabe que la tala continua de árboles destruirá la naturaleza y perjudicará a todo el mundo. Todo esto le hace sentirse mal, por lo que decide buscar otro trabajo.

Al cabo de varias semanas, encuentra un nuevo empleo, pero cobraría menos y obligaría a su familia a realizar grandes sacrificios para subsistir. ¿Qué debe hacer Don Alfonso? ¿Por qué?

Preguntas:

1. ¿Debe Don Alfonso cambiar de trabajo y sacrificar el bienestar actual de su familia por el bienestar futuro de la humanidad? ¿Por qué?
2. ¿Tenemos obligaciones con las generaciones futuras?
3. ¿Puede privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia? ¿Por qué?
4. ¿Cómo se puede resolver el conflicto entre el derecho de los pueblos a explotar su riqueza natural para subsistir y el derecho de la humanidad a mantener los «pulmones» de la tierra?
5. ¿Quiénes son los responsables de los problemas ambientales? ¿Los gobiernos? ¿Las personas? ¿Por qué?

3.2 Equidad de género

En relación con el abordaje de la equidad de género, la institución educativa es un espacio donde interactúan estudiantes y adultos de diferentes condiciones sociales y culturas, con distintos saberes, tradiciones, formas de interpretar el mundo y de relacionarse. Este ambiente de diversidad debe ser aprovechado para la formación de los estudiantes al propiciar la inclusión y el aprecio por personas de diversas culturas, y que hablan otra lengua o tienen necesidades educativas especiales.

Es importante que se ofrezcan condiciones para que los estudiantes sean tratados con equidad y participen de las mismas oportunidades para estudiar, convivir, jugar y expresarse.

La equidad implica, tanto el respeto para cada persona como la promoción y el trato diversificado a quien lo necesita. Esta condición posibilita la experiencia de la solidaridad, del apoyo mutuo y de la apertura a la diversidad y a las necesidades de cada persona.

El quehacer educativo para el tratamiento de la equidad implica la inclusión de los estudiantes en un contexto sistemático y decidido, pues requiere la eliminación de prejuicios y discriminación. Para ello, es importante que en el salón de clase se destinen tiempos del trabajo académico con el fin de que cada estudiante hable de su identidad personal y comunitaria mediante historias, narraciones y relatos que pueden ser contados.

Por otra parte, exige que el docente genere espacios que posibiliten a los estudiantes realizar juegos y conversaciones, como también, espacios que permitan, en forma conjunta, ver, escuchar, aprender y relacionarse mejor.

En suma, el ambiente de aula equitativo e incluyente se caracterizará por un entorno integrador, por lo que deberá impulsar tanto la comprensión, como la práctica del respeto y la valoración en todo sentido.

3.3 Atención a la diversidad

En lo que respecta a la atención a la diversidad, se puede estimar que uno de los aspectos fundamentales del proceso pedagógico es la capacidad para adaptarse a las necesidades o características intelectuales, sociales, afectivas o de motivación específica de los distintos estudiantes. Esta capacidad de adaptación a la diversidad a través de distintas aproximaciones metodológicas depende, en gran parte, del docente, de cómo enfoca el tema de la diversidad y las medidas que impulse para afrontarlo. A continuación, se presentan algunos aspectos que permiten orientar el tratamiento de atención a la diversidad en la sala de clase.

Distribución de los alumnos por grupos en la clase:

En este punto se debe tener en cuenta que no es la forma en que se agrupan los alumnos lo que influye en su rendimiento, sino la habilidad del docente para hacer frente a las diferentes capacidades del estudiante.

Sin embargo, dado que la enseñanza debe tender a una atención especial de los estudiantes en función de sus necesidades y capacidades, se hace necesario que el docente utilice

distintas estrategias que faciliten esa atención dentro de un contexto de trabajo organizado en torno a grupos.

Así pues, una de las estrategias para adaptar la enseñanza a las características individuales de los mismos es la distribución por grupos dentro del aula.

El aprendizaje cooperativo:

Constituye una excelente estrategia para la atención a la diversidad. La razón hay que buscarla en las características del tipo de técnicas, que permiten trabajar con grupos heterogéneos, estructurar las tareas mediante actividades diferentes, y la colaboración de todo el grupo que requiere que cada uno de sus componentes dé lo mejor de sí mismo.

En el área de Formación Ética y Ciudadana las competencias y las capacidades a ser desarrolladas son las mismas para todos los estudiantes, pero existe la posibilidad de que cada estudiante las construya de forma diferente. Por consiguiente, la utilización de las técnicas de aprendizaje cooperativo ayuda al docente a adaptar el currículo a las necesidades de los estudiantes,

haciendo posible que cada uno de ellos alcance el logro deseado de forma diferente. Para ello, se debe tener en cuenta las características distintivas de los estudiantes. La mera agrupación de estudiantes con características muy diferentes no garantiza una relación positiva ni mejora el aprendizaje. La clave del éxito está en la forma de organizar los grupos y en una adecuada planificación de las experiencias que se llevarán a cabo.

Para ello, el primer paso será decidir qué estudiantes, cuyas características sean completamente distintas, pueden estar juntos. Se tratará de agrupar a los alumnos según una serie de características que incluyan, por ejemplo, sexo, habilidades de actuación, habilidades de comunicación e interacción social.

A continuación, se presentan algunas consideraciones para tener en cuenta en la conformación de equipos de trabajo:

- Estudiantes con diferentes capacidades de comunicación: consistirá en incluir al menos un estudiante con destrezas interpersonales y de participación en grupo y, como mucho, otro que necesite una ayuda intensiva con estas habilidades. Para mantener el equilibrio, se deberían incluir estudiantes conversadores e incluso ruidosos y tranquilos.
- Estudiantes con diferentes habilidades para las tareas: se tratará de elegir alumnos con habilidades distintas, con el fin de obtener un equilibrio entre los alumnos que requieren una considerable ayuda para completar la tarea y alumnos más capaces.
- Se recomienda no aislar a ningún estudiante e intentar establecer grupos pidiendo a los alumnos que elijan compañeros y compañeras con los que les gustaría trabajar. Todos deberían estar en un grupo que tenga al menos un compañero elegido por ellos.
- Es conveniente que los profesores establezcan grupos que tengan pocos miembros, cambiando el tamaño según las necesidades individuales de los alumnos y los objetivos perseguidos.
- Se aconseja permitir que los estudiantes trabajen con todos los componentes de la clase en diferentes momentos del año; esto les hará aprender sobre ellos mismos, al tiempo que aprenden sobre los demás. Por ejemplo, una forma de enseñar habilidades cooperadoras a un estudiante que

suele interrumpir mucho al grupo, consiste en hacer que el estudiante observe y recoja datos sobre el comportamiento de los otros estudiantes.

- Hacer que el estudiante asuma la función de “animador”, fomentando que otros compañeros participen.
- Formar grupos heterogéneos, pues da la oportunidad de prestar atención y apoyo a diferentes estudiantes en diferentes momentos.
- Es bueno recompensar al grupo por desarrollar estrategias para ayudarse mutuamente, por hacer participar a todos sus miembros y por resolver cualquier dificultad interpersonal. Los grupos pueden informar al docente sobre este apoyo y estas experiencias a la hora de resolver problemas, como una forma de seguimiento de los alumnos.
- Es importante recompensar los logros académicos y actitudes individuales y grupales. Esta responsabilidad compartida ayudará a incrementar la cooperación del grupo, independientemente de la habilidad del estudiante.

A modo de ejemplo, para el tratamiento de la diversidad, se presenta la siguiente actividad que

puede ser abordada en la clase de Formación Ética y Ciudadana.

Capacidad: *Analiza principios de la Declaración de los Derechos Humanos para el logro de una convivencia democrática.*

Técnica: Discusión en el aula.

Situación: Se cuenta con un estudiante que tiene gran talento artístico pero con dificultad considerable para expresarse verbalmente. Mientras que la tarea desempeñada por otros estudiantes es leer, describir y exponer oralmente para su posterior discusión en clase, este estudiante puede dibujar escenas que se relacionan con estos principios. Sus dibujos pueden servir para estimular la discusión en clase.

Desarrollo: Se pide a los estudiantes que compartan con el estudiante que tiene gran talento y con otros, todo lo que han aprendido durante la lectura de los libros y la investigación sobre el tema.

Evaluación: Como evaluación, los estudiantes pueden escribir un ensayo sobre uno de los principios de la Declaración de los Derechos Humanos, sin embargo, este estudiante puede preparar un mural sobre lo abordado. El mural servirá de base para culminar la contribución de los ensayos y la discusión sobre el tema.

Mba'éichapa ikatu jaipuru mokõive ñane ñe'ẽ ñambo'ekuévo temimbo'ekuérape

Iporã jahechakuaa ã mba'e

Ojehecháva'erã mba'e ñe'ẽpa ojeipurúta oñembokatupyry haḡua temimbo'ekuérape. Jahechakuaava'erã ñane remimbo'ekuéra rehe mba'e ñe'ẽpa oipuruve hikuái oñomongeta haḡua ñanendive, ambue mbo'eharakuéra ndive ha hapichakuéra ndive avei. Heta jey jajuhutañaína oíha oñe'ëvéva guaraníme térã katu kastelláno oipuruvéva.

Upéva jahechakuaa rire, jaipurúta upe ñe'ẽ oipytyvõ mbaretevéta ñane remimbo'ekuérape ikatupyry haḡua, oikũmy haḡua pe ja'eséva ichupekuéra. Ñande mbo'ehára niko jahechava'erã mba'épa ikatu jajapo jahekombo'e haḡua hekopete ha iñe'ëteépe ñane remimbo'ekuérape. Aḡakatu, avei ñahekombo'eva'erã chupekuéra ambue ñe'ëme. Upekuévo, ñane remimbo'ekuéra ikatupyryvéta ahóvo iñe'ëjoapy jepurúpe. Péicha rupi, ko'ã mba'e ikatu jajapo:

- Jaiporavo umi mbo'epy apytégui mba'épa ñambo'éta guaraníme ha mba'épa kastellánope.
- Ñambo'e peteĩ mbo'epy mokõive ñe'ëme. Ikatu ningo ñamoñepyrũ guaraníme, ñambohete kastellánope ha ñamohu'ã guaraníme; térã katu kastellanoperaẽ ha upéi guaraníme. Péva nde'isetí ñambojehe'ataha mokõive ñe'ë.
- Ñambo'e guaranimememete térã kastellanopememete peteĩ jasy pukukue. Ha upéi, ambue jasypekatu jaipurumava'erã ambue ñe'ë avei.
- Jahepyme'ëva'erã ñane remimbo'e kuaapykuéra pe ñe'ë jaipuruva'ekue ñambo'e haḡua rupive. Péva he'ise ñambo'éramo guaraníme peteĩ mbo'epy, jahechakuaakuévo ñane remimbo'e kuaapy, jaipurujeyva'erã katujete guarani. Ha upéichante avei kastellánope ñambo'éramo.

Ko'ã mba'e jajapokuévo, ndajaipe'aiva'erã ñane akãgui ñande ñamba'apoha ñane remimbo'ekuéra rehehápe. Opajte mba'eningo jajapo ha'ekuéra ikatupyryve ha hekoporãve haḡua.

Orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes

En los procesos de enseñanza–aprendizaje, la evaluación cumple un rol preponderante, pues hoy en día se la concibe como un factor decisivo que favorece a la mejora de los aprendizajes, ya que proporciona distintas clases de informaciones que permiten tomar decisiones para el mejoramiento constante del quehacer educativo.

En este contexto, la evaluación es entendida como un proceso que implica la descripción cuantitativa y cualitativa sobre el aprendizaje del estudiante, la interpretación de dichas descripciones y, por último, la formulación de juicios de valor basados en la interpretación de las descripciones realizadas.

Para este efecto, es fundamental que el docente tenga claro qué espera que aprendan los estudiantes. Esto le facilitará la preparación de los procesos de aprendizaje, pues podrá centrar la atención en lo importante, lo significativo. Asimismo, podrá elegir las

actividades y los materiales más apropiados que requiere para el fin propuesto y, consecuentemente, podrá orientar la evaluación hacia la evidencia y la valoración de los aprendizajes propuestos.

Cabe destacar que los procesos de aprendizaje deben ser coherentes con los procedimientos evaluativos; esto no significa que las actividades de aprendizaje sean iguales a los dispositivos evaluativos; por el contrario, las actividades de evaluación requieren de situaciones nuevas, contextualizadas, transferibles y atrayentes. Además, implican la recogida de evidencias en situaciones reales, contextualizadas y variadas, como también, la aplicación de variados procedimientos e instrumentos evaluativos.

A continuación, se ofrecen algunas propuestas evaluativas con la intención de efectivizar los procesos de evaluación del aprendizaje:

- Plantear preguntas referidas al tema que se va a trabajar, de modo tal que aproximen a los nuevos contenidos y, al mismo tiempo, se relacionen con las experiencias previas de los alumnos.
- Corregir las producciones o los trabajos realizados por los alumnos, incluyendo expresiones de aliento que motiven al estudiante a progresar en su aprendizaje y corregir sus errores, si hubieran.
- Proponer actividades que permitan la observación directa del aprendizaje del alumno.
- Propiciar experiencias que posibiliten a los alumnos mejorar actuaciones o productos mediante propuestas que los justifiquen.
- Elaborar indicadores de logro que sean representativos para verificar en qué medida el estudiante se apropia de la capacidad en su globalidad, y, en su defecto, reorientar desde sus inicios la adquisición de la misma.
- Diversificar los instrumentos para la recolección de la información. Esto permitirá una comprensión más acabada acerca de la realidad del estudiante y, consecuentemente, la emisión de juicios de valor sustentados en informaciones fehacientes.
- En casos de los alumnos con necesidades educativas especiales, adaptar los instrumentos conforme a sus posibilidades.

Con la intención de contribuir a la labor de la práctica evaluativa, se han presentado orientaciones generales a ser consideradas. En esta misma línea, a continuación, se plantean algunas muestras de instrumentos que podrían considerarse desde el área para evidenciar el desarrollo de las capacidades establecidas.

En cuanto a los procedimientos evaluativos a ser utilizados en el área de Formación Ética y Ciudadana, se proponen, entre otros, la observación de la actuación de los estudiantes en relación a su conducta, sus actitudes y su participación como miembro de un grupo social; las pruebas que pueden incluir distintas situaciones que requieran de propuestas o alternativas de solución.

En cuanto a los instrumentos evaluativos a ser utilizados en el área de Formación Ética y Ciudadana se proponen:

Observación:

- Registro de Secuencia de Aprendizaje RSA
- Lista de cotejo

Pruebas:

Pruebas escritas que requieren la producción de algún tipo de respuesta

- Resolución de problemas y conflictos
- Elaboración de: informes, mapas y redes conceptuales
- Construcción conceptual
- Resolución de situaciones problemáticas a partir de dilemas morales

• **Pruebas Orales**

- Planteo de problemas

- Propuestas de solución
- Comprobación de las propuestas

• **Pruebas Prácticas**

- Pruebas de actuación

A continuación, a modo de ejemplo, se plantean algunos instrumentos que pueden utilizarse para evidenciar las capacidades establecidas en el área:

Capacidad: **Analiza** los factores y las características de los actos de violencia escolar.

Esta capacidad, se podrá evidenciar a través de instrumentos tales como: pruebas escritas que requieren la selección de respuestas, pruebas escritas que requieren la producción de respuestas, pruebas orales, bitácoras, rúbricas, lista de cotejo. A modo de ejemplo, se presenta el siguiente reactivo para evidenciar un aspecto de la capacidad asociada al tema "**Factores y características de la violencia escolar**", este reactivo evaluativo responde a una prueba oral o escrita que requiere de la producción de respuestas.

Lee el siguiente caso, luego responde a los siguientes cuestionamientos:

Josefina es una chica de 14 años, enviada por sus padres a la capital, a vivir con su tía. Ella estudia a la mañana y por la tarde realiza trabajo de limpieza de hogares del vecindario. Últimamente, se ha puesto muy agresiva y se pasa insultando y despreciando a todos los compañeros y compañeras, demostrando actitudes de desprecio.

Ante tal situación:

- ¿Por qué crees que Josefina se comporta de esa manera?
- ¿Cuáles son los actos de violencia que Josefina manifiesta en su comportamiento?
- ¿Crees que Josefina merece ser tratada con cariño? ¿Por qué?
- ¿Te gustaría ser amiga/o de Josefina? ¿Por qué?
- ¿Qué harías para ayudar a Josefina?

Como último ejemplo, se presenta una lista de cotejo para evidenciar algunos aspectos de la siguiente capacidad:

Asume postura crítica ante situaciones de bullying en el ambiente.

- *Situaciones de bullying en el ambiente escolar.*
- *Adopción de mecanismos de defensa*
- *Tratamiento grupal.*

El desarrollo de esta capacidad puede constatarse, también, a través de la prueba oral, la prueba escrita, el cuestionario y el registro de secuencias de aprendizaje. Solo como ejemplo, se incluye la lista de cotejo.

Nombre del alumno:.....

Fecha:

Grado:

Indicadores	L	NL
Identifica situaciones de bullying.		
Describe situaciones en la que se pone en práctica la libertad.		
Asume posturas ante los actos de bullying que se manifiesta en su entorno.		
Argumenta las razones que sustentan su postura.		
Toma conciencia de la importancia de adoptar mecanismo de defensa ante situaciones de bullying.		
Total de indicadores logrados.		

La evaluación debe estar al servicio de la mejora de los aprendizajes. Por tanto, beneficia a docentes y a estudiantes al proveer informaciones precisas de lo que pasa en el aula y de lo que aprenden los alumnos.

Glosario

A

Autoconocimiento: Capacidad de clarificar la propia manera de ser, de pensar y sentir; lo que permite desarrollar la conformación de un auto concepto ajustado a la realidad.

Autonomía moral: Capacidad de pensar, valorar y decidir cómo comportarse en las situaciones de la vida que presenten un conflicto de valor. Cuando una persona es consciente de cómo es, de lo que valora y quiere, puede actuar con mayor libertad y responsabilidad.

Autorregulación: Proceso continuo y constante, que permite que una persona sea responsable de su conducta. Para ello, el individuo debe conocer y controlar, en la medida de lo posible, los factores internos y externos que influyen en su comportamiento, de tal manera adquiere la capacidad de dirigir su propia conducta.

B

Bullying: Cualquier forma de maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que sufre una persona por parte de otros a lo largo de un tiempo determinado. El bullying implica una repetición continuada de las burlas o las agresiones y puede provocar la exclusión social de las víctimas.

C

Ciudadano/a: Personas que gozan de los derechos políticos en un país determinado. En el Paraguay, de acuerdo a la Constitución Nacional, son ciudadanos/as los que tienen nacionalidad paraguaya natural, desde los 18 años de edad y los paraguayos naturalizados, después de dos años de haber obtenido la nacionalidad paraguaya, siempre que tengan por lo menos, 18 años de edad.

Código ético-ciudadano: Conjunto de normas ético-ciudadanas que la persona ha internalizado y que pone en práctica en su vida de relación.

Conciencia: Propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta.

Conciencia ciudadana: Término que hace referencia a la aceptación y puesta en práctica de conductas cívicas, en el ámbito de la vida en sociedad.

Conflicto: Situación tensa a la que se enfrenta una persona y que trae consigo estados emotivos desagradables y que pueden ser solucionados a través del diálogo.

Conocimiento social: Estar al tanto, enterarse de los fenómenos sociales que interactúan en una sociedad.

Cultura: Conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Engloba no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (UNESCO, 1994).

D

Democracia política: Sistema de organización del Estado en el que la soberanía reside en el pueblo y éste puede organizarse de acuerdo a sus diversos intereses e ideas, es decir que debe haber pluralismo. Las autoridades son electas por el voto popular, por un periodo limitado de tiempo, responden ante la ciudadanía por sus actos y tienen sus poderes limitados. Otros principios fundamentales son: división y equilibrio entre los poderes del Estado, igualdad de derechos de todos los ciudadanos, participación y respeto irrestricto de los derechos humanos.

Derechos: 1) Atribuciones que tienen las personas de ser respetadas por su condición de tales. 2) Poder hacer algún acto o luchar para que las leyes consagren algunas garantías. 3) Garantías consagradas por las leyes a los habitantes de un país.

Diálogo: Habilidad que permite establecer una mejor comunicación y resolver los conflictos de manera pacífica. El diálogo supone poder intercambiar opiniones y conocer las otras personas, razonar sobre los diferentes puntos de vista e intentar llegar a un entendimiento.

E

Estado: Organización del poder en una sociedad determinada. Cada Estado desarrolla una organización jurídica dentro de la cual se desenvuelve la vida de sus habitantes.

Elector/a: Todo ciudadano/a que haya cumplido 18 años y que tiene derecho a votar. No debe estar suspendido en su derecho al voto por disposición legal y/o judicial.

Ética: Etimológicamente, deriva de la palabra griega "ethos", que significa "costumbre". La ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones que rigen el comportamiento del hombre en la sociedad.

H

Habilidad social: Acciones que permiten al estudiante adaptarse y relacionarse de manera adecuada, es decir, interactuar con los demás de manera eficaz. Son comportamientos y actitudes que permiten enfrentar de manera positiva los problemas de carácter personal y social.

I

Identidad: Cualidad inherente a todo ser a permanecer esencialmente semejante a sí mismo, y a la vez diferenciarse de otros similares a él.

P

Poder: Es la capacidad de las personas o grupos para imponer su voluntad sobre otros, a pesar de la resistencia, utilizando el recurso del miedo, retirándole las recompensas regularmente ofrecidas o bien en la forma de castigo.

Poder Ejecutivo: Es el que tiene a su cargo el gobierno del estado, llevando a la práctica las leyes dictadas por el Poder Legislativo, mediante sus instituciones administrativas. Su titular es el Presidente de la República, que debe ser electo por el pueblo. El Presidente designa a sus ministros, quienes también forman parte de este poder.

Poder Legislativo: Cumple la función de dictar las reglas de conducta general, es decir, las leyes, que todos los habitantes del país deben obedecer. En nuestro país está ejercido por el Congreso.

Poder Judicial: su función es la de solucionar, de acuerdo con las leyes, las controversias o conflictos que surjan en la sociedad. Ya sea entre las personas privadas (jurisdicción civil), o entre éstas y el Estado (jurisdicción administrativa), o reprimiendo y aplicando penas por los delitos (jurisdicción penal) o entre patrones y trabajadores (jurisdicción laboral). En nuestro país es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Apelación, Tribunales de Primera Instancia y Juzgados de Paz.

R

Relación social: Correspondencia entre los fenómenos sociales que se producen en el seno de una sociedad.

República: Es la forma de organización del estado, en la que el Jefe de Estado accede al poder, por tiempo y con poderes limitados, como representante del pueblo, que es quien tiene la soberanía. Históricamente, se opone a las monarquías, en las que el rey es gobernante vitalicio y la sucesión es hereditaria. La República del Paraguay adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana.

S

Soberanía: Es la fuente y ejercicio del poder y la dominación en una sociedad. En las monarquías, la soberanía la tenía el rey; en las repúblicas democráticas, la soberanía la tiene el pueblo.

T

Tolerancia: Del latín *tolerare* (sostener, soportar), es una noción que define el grado de aceptación frente a un elemento contrario a una regla moral, civil o física. Generalmente, define la capacidad de un individuo de aceptar una cosa con la que no está de acuerdo. Y, por extensión moderna, la actitud de un individuo frente a lo que es diferente de sus valores.

V

Voluntad: Facultad del ser humano para gobernar sus actos, decidir con libertad y optar por un tipo de conducta determinado.

Bibliografía

- BÁRCENA, F; GIL, F; JOVER, G.(1999). *La escuela ciudadanía. La educación ética y política*, Bilbao, Desclée.
- BOLIVAR, A.: (1995). *Evaluación de valores y actitudes*. Madrid. Anaya.
- BUXARRAIS, María Rosa (1990). *La Educación Moral en Primaria y Secundaria*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
- CALAF MASACHS, Roser.(1994). *Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Historia*. Barcelona: Oikos Tau.
- CARRETERO, Mario.(1995) *Construir y enseñar las Ciencias Sociales y la Historia*. Madrid: Visor.
- CASTRO SANTANDER. Alejandro.(2005) *Analfabetismo emocional*. Buenos Aires: Bonum.
- COLL, César (1993). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Graó.
- CORTINA, Adela. (1994) *La Ética de la sociedad civil*. Alaua. Anaya.
- CORTINA, Adela. (1997)*Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay (Edición Oficial).(1992) Asunción: Imprenta Nacional.
- DEVAL., Juan.(1997) *Crecer y pensar: La construcción del conocimiento en la escuela*. Barcelona: Paidós.
- DÍAZ BORDENABE, Juan.(1997) *Estrategias de enseñanza aprendizaje*. San José: Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura.
- DÍAZ, Frida.(2004) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. México: Mc Graw Hill.
- ESCÁMEZ, J; GIL, R. (2002).*La educación de la ciudadanía*, Madrid, Editorial CCS-ICCE.
- LEY N° 1680 Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes complementarias de Paraguay. (2005) Asunción: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

- LEZCANO, Carli y AMUCHÁSTEGUI, Karol. (1999) *De la Familia a la Escuela: Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (1998) *Haciendo currículum contextualizado*. Asunción.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (1996). Programas de Estudios de Formación Ética y Ciudadana. Asunción.
- PERALTA E, María Victoria. *Currículos educacionales en América Latina: Su pertinencia cultural*. Andrés Bello, 1996.
- PEREZ, C.: *La educación moral mediante el aprendizaje de normas: técnicas para su aprendizaje en el aula en Estudios Pedagógicos*. Universidad Austral de Chile. Valdivia. 1996.
- PUIG, Rovira J.M y Martin Garcia.(2004). *Pensar la educación moral en la escuela*, Barcelona. Edebé.
- RECASENS RICHES, Luis.(200). La *definición de lo social*. Buenos Aires: Lumen/Humanitas.
- SÁNCHEZ INIESTA, Tomás.(2000) *La construcción del aprendizaje en el aula: Aplicación del enfoque globalizador a la enseñanza*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata, 2000.
- SANTOS GUERRA, Miguel Ángel. Evaluación Educativa: *Un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata, 1996.
- SCHNEIDER, Sandra. Cómo *desarrollar la inteligencia y promover capacidades*. Buenos Aires: CLASA, 2004.
- SVARZMAN; José H. *La enseñanza de los contenidos procedimentales: El taller de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 1998.

Direcciones de Internet:

www.codhehupy.org.py
www.martinalmada.org
www.oei.es/valores.

Ficha Técnica

Nancy Oilda Benitez Ojeda

DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULUM, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN

Edgar Osvaldo Brizuela Vera

Jefe del Departamento de Diseño
Curricular

Nidia Caballero de Sosa

Jefa del Departamento de
Evaluación Curricular

Lidia Fabio de Garay

Jefa del Departamento de Apoyo a la
Implementación Curricular en
Medios Educativos

Diana Larrosa

Jefa del Departamento de
Investigación Curricular

Elaboradores

Área: Formación Ética y Ciudadana

María Estela Báez de Armoa (Coordinación)

Silveria Concepción Laguardia de Medina

Rubén Darío Arguello Godoy

Rolando Aníbal Candia Antúnez

Guido Raúl González

Análisis curricular

Nidia Caballero de Sosa, Maura Graciela López Jara, Deisy Melgarejo, Teresita Aquino de Silva

Diseño de tapa

Oscar Pineda

Diseño de portadas y páginas internas

Máximo Alberto Ayala

Diagramación

Máximo Alberto Ayala y Víctor Ramón López A.

Equipo de apoyo logístico

Rafael Ocampos, Yeny Fleitas, Sonia Rojas, Hugo Daniel Romero, Ninfa Benítez, Gladys Barrios, Ethel Insfrán, Lucía Barreto

Profesionales que han participado en el proceso de validación de las capacidades

Ana Acosta
 Mirta Alvarenga de Santacruz
 Luz María Aponte de Pastoriza
 Benjamín Benitez
 Elisa Bordón
 Mabel Cantero
 Rubén Florentín Cabrera
 María José Garcete
 Julia Martínez de Candia
 Claudelina Marín
 Silvina Moreno de Ayala
 Francisco Ortellado Segovia

Marta Carolina Paredes Franco
 María del Pilar Rodríguez de Jara
 Juan Aldo Rolón
 Juana Sanabria Ramírez
 Andrés Vázquez
 Pascual Gilberto Villalba
 Zulema Villalba
 Otilia Ríos
 Graciela Román de Ruiz Díaz
 Marila Uribe
 Sara López

Instituciones educativas que han participado de la implementación experimental durante el año 2010

Col. Nacional Luis Alberto de Herrera
 Escuela Básica N° 471 Santa Lucía
 Escuela Básica N° 4183 San Francisco de Asís
 Escuela Básica N° 153 R I 3 Corrales

Escuela Básica N° 11 Pedro Juan Caballero
 C.N.E.M.D. Nuestra Señora de Stella Maris
 Escuela Básica N° 2850 Luis Alberto de Herrera